INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FORTALECE IEQ SU POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

LCR.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) acordó remitir a la Comisión de Control Interno el proyecto de Código de Ética, a fin de que sea tomado en cuenta en la planeación estratégica del órgano público local. Durante la sesión ordinaria del colegiado, el Secretario Técnico del mismo, J**uan Rivera Hernández**, presentó un informe de actividades en el que citó que del 23 de marzo al 18 de junio, el IEQ recibió y atendió 22 solicitudes de acceso a la información. Asimismo, dijo que se modificó el formato de solicitud de información en el sitio web institucional, para contemplar la solicitud en el idioma inglés; además se creó el libro de gobierno digital, que permite consultar en línea la lista de asuntos en trámite y resueltos. Los integrantes de la Comisión coincidieron en que con estas acciones se fortalecen la transparencia y la máxima publicidad, políticas bajo las cuales se rige el órgano electoral. A la Comisión asistieron el Presidente y Secretario de la Comisión, **Magdiel Hernández Tinajero** y **Alfredo Flores Ríos**, respectivamente; el Consejero Electoral J**osé Vidal Uribe Concha**; y el representante suplente del Partido Nueva Alianza, Arturo Emilio Rocha Anaya.

http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/38260-fortalece-ieq-su-pol%C3%ADtica-de-transparencia.html

http://informativoqro.blogspot.mx/2014/06/fortalece-ieq-su-politica-de.html

22 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL IEQ

Por Noticias

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) acordó remitir a la Comisión de Control Interno el proyecto de Código de Ética, a fin de que sea tomado en cuenta en la planeación estratégica del órgano público local. Durante la sesión ordinaria del colegiado, el Secretario Técnico del mismo, J**uan Rivera Hernández**, presentó un informe de actividades en el que citó que del 23 de marzo al 18 de junio, el IEQ recibió y atendió 22 solicitudes de acceso a la información. Asimismo, dijo que se modificó el formato de solicitud de información en el sitio web institucional, para contemplar la solicitud en el idioma inglés; además se creó el libro de gobierno digital, que permite consultar en línea la lista de asuntos en trámite y resueltos. Los integrantes de la Comisión coincidieron en que con estas acciones se fortalecen la transparencia y la máxima publicidad, políticas bajo las cuales se rige el órgano electoral. A la Comisión asistieron el Presidente y Secretario de la Comisión, **Magdiel Hernández Tinajero** y **Alfredo Flores Ríos**, respectivamente; el Consejero Electoral J**osé Vidal Uribe Concha**; y el representante suplente del Partido Nueva Alianza, Arturo Emilio Rocha Anaya. (N-Síguelo p.5)

IEQ ATENDERÁ ACTOS ANTICIPADOS

El consejero del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández Tinajero**, informó que desde el 11 de junio presentó una solicitud para que se integrara dentro de la sesión ordinaria del Consejo General -a celebrarse el lunes- la puesta en conocimiento de los presuntos actos anticipados de precampaña del director de la Comisión Estatal de Aguas en Corregidora, Héctor González. En dicha solicitud se pidió a la secretaria general y a la presidenta del IEQ que se atendiera el tema con celeridad, ya que se buscará fijar el precedente para que el organismo pueda iniciar de oficio este tipo de actuaciones de los representantes políticos, esto con el fin de contender de manera equitativa el próximo proceso electoral, expuso.

"Lo atenderemos el lunes, y vamos por un control de la equidad de la competencia entre partidos políticos, y en Corregidora es necesario que detengan las acciones. Mi petición es sentar criterios para interpretar como se puede generar de oficio un procedimiento, cuando se afecte la equidad en los procesos", sostuvo Hernández. Asimismo, se manifestó por generar un control de la legalidad de la equidad entre los partidos políticos con cara a las elecciones del 2015, por lo que se debe iniciar esta revisión en el municipio de Corregidora a la brevedad. Sin embargo, este punto deberá de ser discutido y votado por los consejeros el lunes, manifestó.

http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/19/ieq-atendera-actos-anticipados

PIDEN CASTIGAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Por Norma Ayala

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández, aseveró que es necesario que el órgano electoral persiga de oficio los actos anticipados de precampaña de los funcionarios públicos. En este sentido, comentó la solicitud que realizó a través de un oficio a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que inicien de manera pronta la investigación en torno al director de la CEA en Corregidora, Héctor González, a quien ya se le inició un procedimiento por parte de la Contraloría Estatal por presuntos actos anticipados de precampaña. Por ello, informó, será el próximo lunes cuando en sesión ordinaria del Consejo General se aborde esta temática en el último punto de la orden del día, en donde se dará a conocer a cada uno de los consejeros los hechos y actos entorno a este funcionario público. "Vamos por un control de la legalidad, de la equidad en la competencia de los partidos políticos y en lo particular, es oportuno que mis compañeros consejeros escuchen que en Corregidora es necesario que también ejerzamos acciones para que no se cometan actos como el que hoy estamos viendo", refirió Magdiel Hernández. Dijo que una vez que realizó la petición por escrito, con fecha 11 de junio, tuvo una respuesta positiva por parte de la presidenta y la secretaria ejecutiva del Instituto, Yolanda Elías Calles y María Esperanza Vega respectivamente, para atender dicho asunto. (EUQ, 5)

http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-06-2014/piden-castigar-funcionarios-publicos

DISCUTIRÁN SOBRE CASO CEA CORREGIDORA

Por Ulises Villar

Ante la solicitud del PAN al órgano electoral de Querétaro, de iniciar un procedimiento de investigación por el caso de la CEA en Corregidora, Magdiel Hernández Tinajero, consejero electoral del IEQ, informó que se presentó una solicitud el 11 de junio para que este lunes 22 se lleve a cabo una sesión ordinaria del consejo general para fijar para fijar el precedente del inicio de los procedimientos de oficio y se aprueba y se aprueba analizar el caso de Héctor González director de la CEA. "Encuentro con beneplácito que la convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo General a celebrarse el día lunes, dentro de su último punto del orden del día, incluye la puesta en conocimiento del consejo general de estos hechos que se registraron hace algunas semanas en el municipio de corregidora". De acuerdo con Magdiel Hernández, fue mediante un oficio presentado el 11 de junio que se solicitó se integrara en la orden del día no solo el tema del municipio de Corregidora, sino la creación de un precedente para que el órgano electoral pueda atraer de oficio algunas investigaciones de actos anticipados de precampaña. "Solicité a la presidencia y a la secretaria ejecutiva que se atendiera con celeridad este tema, por ello lo atenderemos el día lunes y vamos por un control de la legalidad, de la equidad, en la competencia de los partidos políticos y en lo particular es oportuno que mis compañeros escuchen que en Corregidora es necesario que también ejerzamos acciones".

Con la solicitud de esta revisión el consejero electoral, busca que se pueda iniciar un procedimiento de investigación en el caso, ya que actualmente se han presentado irregularidades en el actuar de personajes públicos que deben ser revisados para fincar o deslindar responsabilidades de índole electoral. "La propuesta de que hablé de formular al consejo general, va en el sentido de sentar los criterios para interpretar cómo es que se pueda iniciar de oficio un procedimiento, sobre todo cuando se afecta o se pueda afectar gravemente la competencia entre los partidos políticos, esa era mi urgencia y lo solicité desde el 11 de junio". Durante la sesión ordinaria el consejero buscará exponer el mecanismo para iniciar los procedimientos de oficio en estas actuaciones, a la espera que en la votación para su aprobación se tenga el respaldo de los consejeros, que a su vez darían inicio a las diligencias correspondientes de investigación. El caso podría tener una sanción económica y administrativa para su partido además de para su persona. "Se va a atender el día lunes con motivo de mi petición, ya es público que con motivo de esa solicitud que hizo el PAN y la presidenta y la secretaria ejecutiva de manera muy diligente, están pugnando por la equidad de la competencia de los partidos". (AM, 4)

ACATARÁ EL PRI LO QUE DIGA EL IEQ

Por Ulises Villar

Ante las denuncias que se han presentado en contra de actores del Revolucionario Institucional, y la próxima revisión que hará el IEQ sobre el caso de la CEA en Corregidora, el presidente tricolor, Tonatiuh Salinas, aseguró que su partido respetará las instituciones y sus fallos, sin embargo se pronunció por esperar los fallos de los órganos electorales en los diversos procedimientos que aún siguen pendientes. "Nosotros confiamos en las instituciones así como confiamos en el IEQ, también confiamos en el Tribunal Superior de Justicia y con la reflexión que nosotros en el PRI, cuando alguna resolución nos favorece lo tomamos con mucha humildad, y cuando una sentencia no, lo tomamos con responsabilidad y ojalá todos los que hacemos política lo tomaran de esa forma". De acuerdo con el líder del PRI en Querétaro, las resoluciones de los órganos electorales no deben ser vistas por el hecho de ganar dictámenes, sino por el tema de cumplir con las leyes y que las instituciones sean sólidas, respetando sus dictámenes, por ello exhortó a los actores que realizan política se pronuncien en pro de estas instituciones. En este sentido calificó las denuncias que el PAN efectuó en contra de actores políticos del PRI por presuntos actos anticipados de pre campaña como actos de intimidación que buscan cortar su libertad política, no obstante aseguró que seguirán trabajando pese a estos actos de Acción Nacional. (AM, 4)

MORENA DENUNCIA PROSELITISMO PRIÍSTA CON RECURSOS DE SEDESOL

Tras una entrega de 200 pólizas de seguro para madres solteras, como parte del programa "Cruzada Nacional contra el Hambre" por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), dirigentes del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) denunciaron actos de proselitismo político de Stuardo Llamas Contreras, bajo la anuencia del subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol, Fernando Sámano Álvarez. Los hechos ocurrieron el pasado 12 de junio en la colonia Lindavista, en la calle Invierno casi esquina con Plan de Ayala, alrededor de las 6 de la tarde, cuando mientras se entregaban los apoyos, Llamas Contreras, quien es Secretario de Operación Política del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado, entregó tarjetas de presentación con el logotipo de su partido, a pesar de que fue presentado de manera oficial en el templete como "dirigente de comerciantes", denunció Sinhué Piedragil Ortiz, dirigente estatal de Morena, quien aseguró que ya hay denuncias interpuestas ante el órgano de control interno de la Sedesol, el Instituto Nacional Electoral (INE), el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**. "Nosotros nos dimos cuenta porque lo hicieron frente a las oficinas de Morena, pero imagínense lo que no harán cuando no están ciudadanos consientes en todo el estado. Es un hecho lamentable porque el señor subdelegado es permisible y consiente esta ilegalidad, el señor Fernando Sámano.

Pero además empezamos a investigar que el señor Sámano, subdelegado de Desarrollo Social, en fechas anteriores en notas periodistas de ustedes con deja del 6 de junio, lo nombran delegado especial para el municipio de Querétaro", explicó. El dirigente estatal de Morena resaltó que Fernando Sámano Álvarez, además de ser subdelegado de Sedesol, fue nombrado recientemente por la dirigencia estatal del PRI como enlace municipal de Querétaro, un puesto que de acuerdo a su descripción busca "sumar y cerrar filas para los proyectos de quienes sean candidatos del PRI en las siguientes elecciones". En el mismo evento también se presentó la regidora capitalina Mariana Septién, quien también es reconocida dentro de las denuncias y quien de igual manera entregó tarjetas de presentación del municipio de Querétaro.

http://codiceinformativo.com/?p=114644

MORENA DICE QUE EL PRI ENTREGÓ PROPAGANDA EN EVENTO DE SEDESOL
Por Verónica Ruiz
Denuncia el movimiento Morena en Querétaro, la entrega de propaganda partidista del PRI durante los eventos oficiales de la Sedesol. El dirigente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, informó que el jueves 12 de junio, durante un evento de la Cruzada por el Hambre el Secretario de Operación Política del PRI, Stuardo Llamas, aprovechó para entregar tarjetas de presentación a las beneficiarias. Informó que el viernes pasado, denunciaron estos hechos –y presentaron un documento con fotografías probatorias- ante la Sedesol, el INE y el **Instituto Electoral de Querétaro**. (N-Síguelo p.5)

DENUNCIA MORENA ACTOS DE PROPAGANDA PRIÍSTA
Por Norma Ayala
La dirigencia estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), al sub delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la entidad, Fernando Samano Álvarez, por permitir que integrantes del PRI estatal, hicieran propaganda política, a través de tarjetas de presentación, en un evento de la dependencia relacionado con la Cruzada contra el Hambre. De acuerdo con Sinuhe Piedragil Ortiz, presidente estatal de Morena, los hechos se registraron el 12 de junio en la Colonia Lindavista en el municipio de Querétaro, donde la delegación de la Sedesol acudió a entregar pólizas de seguros a madres solteras. Explicó que al evento, en representación del delegado federal de la Sedesol, Manuel Pozo, acudió el subdelegado de la dependencia, Fernando Samano Álvarez, quien también recientemente fue nombrado por la dirigencia estatal del PRI como el enlace del partido en el municipio. (EUQ, 5)

http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-06-2014/denuncia-morena-actos-de-propaganda-priista

APRUEBAN REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL
Por Candhy Escalante
Luego de reanudar la sesión de Puntos Constitucionales, los diputados de la 57 legislatura local aprobaron las reformas Constitucionales como parte de la Reforma electoral, la cual garantiza la paridad de género, las coaliciones electorales y las candidaturas comunes sin transferencia de votos. En una sesión convocada minutos antes de las 15 horas, los diputados locales que integran la comisión de Constitucionales, tuvieron a bien aprobar las reformas Constitucionales, al reanudar la sesión luego de tres días de receso. Luego de reanudar la Sesión de Puntos Constitucionales, los diputados de la LVII Legislatura local aprobaron las reformas Constitucionales como parte de la reforma electoral, la cual garantiza la paridad de género, las coaliciones electorales y las candidaturas comunes sin transferencia de votos.

En una sesión convocada minutos antes de las 15:00 horas, los diputados locales que integran la Comisión de Puntos Constitucionales, tuvieron a bien aprobar las reformas constitucionales, al reanudar la sesión luego de tres días de receso. Ya en pleno, los legisladores sufragaron con 24 votos a favor, pues hubo una ausencia (del diputado Juan Alvarado Navarrete), las reformas para que posteriormente se comience la discusión de las leyes secundarias, en las cuales se definirán los tiempos para el inicio de campañas electorales. Se trata de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia electoral. El lineamiento garantiza la paridad de género, coaliciones electorales y candidaturas comunes, sin transferencia de votos. Además también se establecen reglas de operación de candidatos y quienes suplirán al gobernador, presidentes municipales o presidente del Poder Legislativo para 2018. Establece reglas de operación de candidatos y quienes suplirán al gobernador, presidentes municipales o presidente del Poder Legislativo en caso de declararse desaparecidos los poderes. Las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el regidor o síndico propietarios que nombre el Ayuntamiento, y los cargos de los integrantes son renunciables por causa grave y justificada. "En materia de elección consecutiva de diputados locales, no será aplicable a los legisladores que hayan protestado el cargo en la legislatura, que se encuentre en funciones a la entrada en vigor de la presente ley", señala uno de los artículos transitorios. El dictamen de la ley señala que con la aprobación se crea el Tribunal Electoral de Querétaro, la cual será una autoridad jurisdiccional local especializada en materia electoral del Estado. "Dicho órgano gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Todas las disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de la publicación pero la reelección no se aplicará a los actuales representantes populares". Asimismo, se señala que los actuales consejeros del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** seguirán en su encargo hasta la designación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), para nombrar al nuevo organismo **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).** (PA, 1)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/06/20/aprueban_todos_reforma_constitucional_4073_1013.html

APRUEBAN REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL

Por Olivia Lara

A fin de darle certeza a la contienda electoral de 2015, los diputados locales de la 57 Legislatura aprobaron la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia político-electoral. Luego de tres aplazamientos por recesos en la Comisión de Puntos Constitucionales, se convocó a sesión el jueves 19 de junio alrededor de las 2 de la tarde, en la que los diputados integrantes avalaron la iniciativa en el ámbito electoral. Posterior a ello, 24 diputados presentes en el pleno aprobaron por unanimidad la ley que se mandará a los 18 municipios para su valoración. Los legisladores destacaron que no sólo armonizaron con la federal sino que fueron más allá para darle a Querétaro "un escenario moderno y con mayor democracia". Las modificaciones que se hicieron para la creación de la nueva estructura electoral se aplicaron a los artículos 7, 8, 15, 16, 17, 20, 24, 26, 29, 32 y 36 de la Constitución Política del Estado, y tienen que ver con cambios como: —Los partidos políticos de las entidades deberán garantizar reglas para la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas de ayuntamientos. —En caso de que representantes públicos busquen alguna candidatura, deberán pedir licencia 90 días naturales antes del día de la elección. —Se permitirán las coaliciones electorales y las candidaturas comunes que se sujetarán a las reglas de la ley general en materia electoral por el Congreso de la Unión. Se aclaró que no habrá transferencia de votos. —Se permite la reelección de diputados por tres ocasiones y presidentes municipales, regidores y síndicos una ocasión (éste entrará en vigor hasta el siguiente periodo de elecciones). —

Se incluye la creación del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** como un organismo público, autónomo en su funcionamiento y decisiones y contará con un órgano de dirección superior: Instituto Nacional Electoral (INE). —Se crea el Tribunal Electoral con autonomía y estará obligado a actuar con certeza. —Y finalmente, se acuerda que la fecha de la jornada local será concurrente con la federal. El coordinador de la bancada panista en el Congreso, Guillermo Vega Guerrero, festejó los acuerdos a beneficio de la ciudadanía. "Queremos recalcar que hemos hecho cambios importantes en la Constitución del estado, que responde a una nueva realidad del país, a una realidad del estado sumadas a la de la ley electoral", declaró el panista. El legislador celebró el fortalecimiento de la democracia para que las autoridades resulten electas con mayor efectividad. Asimismo, Vega Guerrero subrayó que la paridad de género era una demanda que se había presentado desde años atrás y que se logró concretar. En su intervención, el presidente de la Mesa Directiva y del grupo legislativo del tricolor, Braulio Guerra Urbiola, reconoció el trabajo de diálogo entre las seis fuerzas políticas para sacar, en un tiempo acotado, la reforma constitucional que servirá a los ciudadanos más que a los partidos políticos. "El grupo legislativo del PRI no se cansará de subrayar que los grandes protagonistas de las elecciones son los ciudadanos, que las reformas constitucionales y la contienda electoral sirve a los ciudadanos más que a los partidos políticos", compartió Guerra. Finalmente, el legislador exhortó a los 18 ayuntamientos para que sesionen y den cabida al procedimiento constitucional. Es de recalcar que restarán los trabajos para aprobar las leyes secundarias de la ley electoral que pretenden concluir la semana entrante. En las mismas se revisarán los tiempos para las campañas y pre campañas locales. (EUQ, 4)

http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-06-2014/aprueban-reformas-en-materia-electoral

DIPUTADOS QUERETANOS APRUEBAN LA REFORMA ELECTORAL

Por Arlene Patiño

A once días de vencer el plazo para armonizar la constitución local con la federal en materia político electoral, diputados de la LVII Legislatura local llegaron a acuerdos y aprobaron la nueva normativa. Previamente, el presidente de la mesa directiva, Braulio Guerra Urbiola, dijo que deberían de esperar ciertos acuerdos de los legisladores federales en materia de transferencia de votos a los partidos políticos, para lo cual aún tenían hasta el 30 de junio. "El llamado a la Federación es que los estados cumpliremos, que estamos atentos a los cambios y reformas; todo eso nos compromete a ser cautelosos y minuciosos en este trabajo artesanal. Estamos expectantes con los partidos políticos en algunos temas", refirió. Sin embargo, ayer cerca de las tres de la tarde trascendió que se iba a aprobar la modificación en la comisión de Puntos Constitucionales. Tras su aprobación, Guerra Urbiola informó que no se esperarían a los tiempos que marca la Federación, por lo que quedó aprobada la homologación en el pleno de la Legislatura local por 24 votos a favor. Dicha armonización establece la paridad de género, la reelección de legisladores locales, federales y presidentes municipales en el 2018 y las candidaturas comunes. Sobre este último, dijo el legislador tricolor, "estamos remitiendo la distribución de votos como el Congreso de la Unión lo decida. Es un tema que nos estaba deteniendo". Al tratarse de coaliciones electorales, integrantes de la comisión legislativa aprobaron que "la legislación electoral del estado de Querétaro no podrá fijar para las coaliciones totales, parciales y flexibles, porcentajes distintos a los señalados por la ley general de partidos políticos". **HOMOLOGACIÓN** El presidente de la mesa directiva dio a conocer que posterior a esta aprobación se estima la armonización en las leyes secundarias que incluyen dicha reforma, además de que el dictamen aprobado sean enviados a los 18 municipios del estado para su aprobación. Una de estas leyes que falta por reformar será la que rija al órgano electoral local. El diputado expuso que en lugar de **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** será nombrado como **Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ).**

"Nos toca revisar toda la nueva ley. Estábamos esperando, pero no tomaron una decisión los legisladores federales. El Congreso federal está atorado en ese tema y no vamos a esperar", mencionó. (EE, 6)

http://eleconomista.com.mx/estados/2014/06/19/diputados-queretanos-aprueban-reforma-electoral

DIPUTADOS POR 12 AÑOS

Por Aimée Pacheco

La reforma a la Constitución del estado de Querétaro en materia electoral fue finalmente aprobada luego de semanas de negociaciones entre los coordinadores de los grupos legislativos del PRI y el PAN, quienes ayer alcanzaron acuerdos en los que definieron que además de mantener la paridad en las cuotas de género para candidaturas a diputaciones y Ayuntamientos, así como la reelección hasta por tres periodos para el caso de los diputados locales y por uno más para los cargos de presidentes municipales, regidores y síndicos, se incluyera la figura de candidaturas comunes. Al dar lectura al dictamen que previamente se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Alejandro Bocanegra Montes, secretario de la Mesa Directiva dio cuenta del artículo 7 de la Constitución local, donde se establece que los partidos políticos estarán obligados a establecer las reglas para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas para Ayuntamientos, en los términos que establezca la ley. Además, el mismo artículo establece que los partidos políticos podrán formar coaliciones electorales o en su caso, postular candidatos comunes, con otros partidos políticos, pero en ningún caso podrá producirse la transferencia de votos. Adicionalmente, los diputados aprobaron el cambio de nombre para el órgano electoral, que pasa de ser **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** cuyos consejeros serán nombrados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Los actuales consejeros permanecerán en el cargo, en tanto el INE hace las designaciones, y la reforma Constitucional pasará ahora a los ayuntamientos para que emitan su voto a favor o en contra, para que ésta sea publicada en el Diario Oficial la Sombra de Arteaga. El diputado Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, hizo un llamado a los 18 ayuntamientos para en breve convoquen a sus cabildos y sesionen para que den cabida al nuevo mandato constitucional, a fin de que la Legislatura cumpla con este compromiso. Por su parte, el diputado Guillermo Vega Guerrero expresó que estos cambios constitucionales responden a una nueva realidad del país y con su aprobación, el estado de Querétaro se suma a los estados que buscan fortalecer la democracia. Detalló que en la propuesta que se llevó para reformar el artículo 7 respecto a la obligación de los partidos para que establezcan reglas que garanticen la paridad de género para diputados y ayuntamientos, implica que en lo sucesivo mujeres y hombres competirán en igualdad, y consideró que ese es uno de los cambios más importantes que se están llevando a cabo. Agregó que en el caso de la figura de coaliciones a nivel nacional está reconocida, sin embargo, en lo local fueron más allá y adicionaron la de candidaturas comunes, lo que dará la oportunidad a partidos que decidan unir perspectivas para afrontar las elecciones. Habló también sobre la creación de un fiscal en materia electoral que atienda esos delitos, y se requiere llevar a cabo reglamentación para dotar de un marco jurídico que le permita eficiencia en su actuar contra esos delitos que atentan contra el espíritu de la reforma, dijo. "Aquí estaremos trabajando los diputados para revisar a profundidad el marco jurídico, para que el fiscal goce de autonomía, y que realice su trabajo y lo persiga de manera eficaz", dijo al agregar que con esta reforma, en Querétaro terminará la vida de lo que hoy se conoce como Instituto Electoral de Querétaro al dar vida en la Constitución al nuevo órgano público que será denominado Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que será el que conozca de los delitos en esa materia, suplirá a la actual Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Por su parte, el diputado Braulio Guerra dijo que en el caso de la paridad de género se fue más allá de lo que mandataba la federación, y que se considera la creación de nuevas instituciones y no la muerte de otras, y ahora el IEQ ha cumplido un ciclo y se transforma, además de la creación de un órgano novedoso como el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para dar certeza en el Derecho a lo que se desprenda de las próximas elecciones. Esta reforma, dijo, es una refundación institucional que está emprendiendo México, "desde esta tribuna un llamado respetuoso a los 18 ayuntamientos para que procedan a convocar a cabildos y sesionen en breve y le den cabida al mandamiento Constitucional para que la Legislatura cumpla". En el caso de las candidaturas comunes, los artículos transitorios establecen que cuando se postulen candidatos comunes, deberán aparecer por separado en la boleta, tantas veces como sean los partidos que los postulen, por lo que se prohíben en ese caso los logotipos comunes y la imagen única del candidato en la boleta. En el caso del cómputo de votos contará un voto por cada boleta a favor del candidato, en el caso de los partidos que lo postulan, el voto se contabilizará conforme a las mismas reglas de distribución que para las coaliciones electorales se fijen a través de leyes generales que expida el Congreso de la Unión. Adicionalmente, cuando se declaren desaparecidos los Poderes, será gobernador provisional, por ministerio de Ley, el último presidente de la Legislatura, anterior a la desaparecida, a falta de este, en orden regresivo y de prelación, los anteriores presidentes; y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitirá convocatoria a elecciones para gobernador del estado y diputados, en un plazo no mayor a quince días naturales, de no ocurrir así, la convocatoria sería emitida por el gobernador provisional en un plazo igual. (DQ, principal)

http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n3434966.htm

LISTA REFORMA ELECTORAL

Por Irán Hernández

Querétaro se suma a los estados que aprobaron en tiempo la reforma constitucional en materia electoral, esto con 24 votos en sesión de Pleno. El coordinador del PAN, Guillermo Vega Guerrero, destacó que con ello se fortalecerá la democracia y las autoridades serán electas con mayor legitimidad, a fin de responder a los pendientes en la vida política de México. Agregó que "hoy termina la vida del IEQ; nace el nuevo órgano público local de elecciones que será nominado **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**". Por su parte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Marco Antonio León Hernández, añadió que se garantiza la paridad de género, coaliciones electorales y candidaturas comunes sin transferencia de votos. El dictamen establece que las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el regidor o síndico municipal que nombre el ayuntamiento, y los cargos de los integrantes del ayuntamiento son renunciables por causa grave y justificada. Se establecen reglas de operación de candidatos y quiénes suplirán al gobernador, presidentes municipales presidente del poder legislativo. Se crea el Tribunal Electoral con autonomía y obligado a actuar con certeza y legalidad, además permite la reelección en presidencias municipales y diputaciones. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de la publicación, sin embargo, la reelección no aplicará a los actuales representantes populares. Los actuales consejeros del IEQ seguirán en su encargo hasta la designación del Instituto Nacional de Elecciones y la liquidación del IEQ se sujetará a las leyes aplicables en la materia. La ausencia fue la del diputado Juan Alvarado. (EC, principal)

DESTRABAN REFORMA ELECTORAL; APRUEBAN REELECCIÓN DE ALCALDES Y DIPUTADOS EN QUERÉTARO

Por Victor Pernalete

Finalmente, y a 11 días de que se venza el plazo establecido desde la ley federal, los diputados de la LVII Legislatura aprobaron la reforma a la Constitución del estado en materia electoral, quedando pendientes para los próximos días las reformas secundarias, que deberán estar listas para el 30 de junio. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) resolvieron la diferencia que desde hace casi dos semanas mantenían, que tiene que ver con el conteo de los votos de las coaliciones y las candidaturas comunes, lo que finalmente se refirió directamente a lo que decidan los diputados federales en la materia en los próximos días. "Básicamente lo que hemos definido los diputados de Querétaro es estar en concordancia con la determinación que tenga el Congreso de la Unión en esta materia. Hay que recordar que actualmente lo que han determinado los diputados federales y senadores es que en una coalición o candidatura común cuando el ciudadano vote por dos o más partidos que integren la candidatura común, el voto contabilizara para el candidato, no así para los partidos", dijo. "Si la norma federal subsiste en esos términos, en ese sentido se aplicará en Querétaro. Si en el periodo extraordinario que actualmente se está llevando a cabo en la Cámara de Diputados y posteriormente por los Senadores se modifica, sería pues en los términos en los que se llevará a cabo en Querétaro", indicó Guillermo Vega Guerrero, coordinador de la bancada panista en la LVII Legislatura. Se establece en el artículo 7 que "el cómputo de votos que los partidos coaligados obtengan en cada proceso electoral, de sujetará exclusivamente a las reglas que ale efecto establezcan las leyes generales en material electoral expedidas por el Congreso de la Unión". El artículo 8 señala que para ser gobernador, el candidato que anteriormente haya sido presidente municipal, titular de órgano autónomo, secretario o subsecretario de estado, titular de órgano descentralizado o desconcentrado de la administración municipal, estatal o federal, deberá separarse del cargo 90 días naturales antes del día de la elección. En temas de reelección, los presidentes municipales podrán reelegirse por un nuevo período de tres años, y los diputados hasta por cuatro distintos periodos consecutivos de tres años, de acuerdo esto último al artículo 16. La reelección en Querétaro comenzará a ser realidad a partir de quienes sean elegidos en 2015. De acuerdo con el artículo 32, lo que actualmente se conoce **como Instituto Electoral de Querétaro (IEQ),** pasará a llamarse **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ),** que pasa de ser un organismo público autónomo, a ser un organismo público local en materia electoral, en los términos previstos en la Constitución federal. También se establece en este artículo la creación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en sustitución de la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ). Estará formado por tres magistrados propietarios y cinco supernumerarios designados por el Senado de la República.

http://codiceinformativo.com/?p=114686

APRUEBAN REELEGIRSE

Por Leticia Jaramillo

Los 25 diputados en Pleno y por unanimidad, aprobaron la reelección hasta por tres periodos consecutivos de diputados locales, una de alcaldes, regidores y síndicos, como parte de la reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia político electoral. Manifiestas las diferencias entre el PRI y el PAN y las amenazas de ultimátum y juicio político, finalmente se aprobó la reforma constitucional. Al preguntarle al diputado Braulio Guerra Urbiola quien cedió, manifestó que ambos partidos. Con esta reforma el **IEQ** no muere, se transforma en el **Instituto Estatal Electoral de Querétaro**. (N principal)

COLUMNA ASTERISCOS

JUSTO. Sí. Se pusieron de acuerdo priístas y panistas y sacaron la reforma político-electoral. La primera idea era que se hiciera el pleno de la 57 legislatura el próximo lunes; sin embargo, vino la contraindicación urgiéndoles a que se hiciera lo más pronto posible. De esta manera el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, convocó a los legisladores y concretaron la reforma en una rápida sesión, no hay vuelta de hoja; el Instituto Electoral de Querétaro termina. (AM, 1)

AVALAN LOS DIPUTADOS LA NUEVA LEY ELECTORAL

Por Diego Armando Rivera

Luego de tres indefinidos finalmente el Pleno de la 57 legislatura aprobó por unanimidad la Reforma Constitucional Político Electoral, en la que se contempla la posibilidad de que los diputados puedan ser electos hasta por cuatro ocasiones, se crea el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y se desaparece el Instituto Electoral de Querétaro. En este texto constitucional se aprueban las candidaturas comunes para las elecciones que vengan a partir del 2015; sin embargo la trasferencia de votos ya no se podrá dar. En el texto que se aprobó finalmente se contempla que las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el síndico, además los cargos de los integrantes del ayuntamiento serán renunciables por causa que se considere grave y justificada. La reforma garantiza la equidad de género y establece reglas de operación de candidatos y de quiénes suplirán al gobernador, presidentes municipales o presidente del poder legislativo. Se crea también el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual sustituirá a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y tendrá autonomía. Estará también obligado a actuar con certeza y legalidad, además que se permite la reelección en presidentes municipales y diputaciones. Además, los actuales consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) seguirán en su encargo hasta la designación del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque en cuanto se publique esta ley, el Instituto Electoral de Querétaro desaparecerá. La ley electoral establece que, si los partidos rebasan el tope de gastos de campaña en un cinco por ciento, se puede anular una elección; también se revocaría el proceso si un candidato recibe recursos de procedencia ilícita o de servidores públicos, o sí compra o adquiere de manera indebida tiempos en radio y televisión también se nulificará la elección llevada a cabo. Finalmente, el umbral para conservar el registro electoral será de cuando menos 3 por ciento del total de los votos. Guillermo Vega Guerrero, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, aseguró que esta nueva legislación busca responder a pendientes que se encontraban en la vida política de este país, ya que en 20 años las cosas en este tema no habían cambiado, aunque con estas reformas esperan mejore la participación de las mujeres, con lo cual se podrá enriquecer su trabajo legislativo. Además, celebró que ahora los diputados locales podrán **reelegir** hasta por cuatro periodos consecutivos y los presidentes municipales también podrán repetir un periodo más en su cargo. (AM, 4)

AM: APRUEBAN REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Por Diego Armando Rivera

El pleno de la 57 legislatura local aprobó la reforma político electoral después de cuatro intentos fallidos con lo que la ley local se acopla o armoniza con la ley federal. Con este nuevo ordenamiento los partidos políticos podrán formar coaliciones electorales o en su caso, postular candidatos en común con otros partidos, pero en ninguno de ambos casos podrá producirse entre ellos transferencia de votos. Las modificaciones legales establecen que el cómputo de votos que los partidos coaligados obtengan en cada proceso electoral, se sujetará exclusivamente a las reglas que en efecto establezcan las leyes generales en materia electoral expedidas por el Congreso de la Unión. El poder legislativo integrado por representantes populares denominados diputados, serán electos cada tres años y podrán ser electos consecutivamente hasta por cuatro periodos.

La ley mantiene la cantidad de diputados que hay hasta ahora, es decir, 25 de los cuales habrá 15 según el principio de mayoría relativa y 10 según el principio de representación proporcional. También se incluye en las nuevas normas electorales que los partidos políticos están obligados a establecer las reglas para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas de ayuntamientos. El **IEQ** será sustituido por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ),** "que es el organismo público local en materia electoral, en la entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de ambas emanan. Gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes". (AM, principal)

ACUSA DE SOBERBIA

Por Fidel Favela

El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado, Tonatiuh Salinas Muñoz, llamó soberbio al diputado federal Marcos Aguilar Vega por sus declaraciones en contra del **IEQ** y de otros actores políticos, entre ellos su persona y sostuvo que más allá de los señalamientos personales lo que a los priistas les interesa es tener política de altura. "Nosotros hacemos política de altura, política propositiva en donde observamos y respetamos las resoluciones de cada una de las instituciones; ojalá que toda la clase política fuera así, y que cuando una resolución no le favorezca, no se victimice y mucho menos cuando una resolución pueda salir a favor, pues tampoco sea la soberbia la que les lleve a tomar posturas". Advirtió que debe ser con mucha responsabilidad como se aborden estos temas, pues sostuvo que se trata de instituciones fuertes que no responden mas que a sus propios lineamientos institucionales. Salinas Muñoz, añadió que son evidentes los actos anticipados de campaña del diputado federal Aguilar Vega, pues refirió que ha observado varias paredes con pintas a favor del diputado blanquiazul. "Además son evidentes, nosotros vemos bardas pintadas con su nombre por todo Querétaro, repartiendo panfletos, repartiendo su fotografía, sus caricaturas, más allá de eso, nosotros lo que observamos es que hoy hay un equilibrio en las instituciones". (El Mosquito p.2)

HAY QUE RESPETAR AL TSJ: TONATIUH

Por Diego Armando Rivera

La victimización y la soberbia no deben ser respuestas para las decisiones de las autoridades electorales, aseguró el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Tonatiuh Salinas Muñoz, en torno a la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia sobre la sanción impuesta al diputado Marcos Aguilar Vega. El líder político se refirió a las declaraciones del diputado del Partido Acción Nacional en torno a la decisión de reponer el procedimiento sancionador que se instauró en su contra, ante lo cual aseguró que son respetuosos de los que decidan las autoridades electorales en este tema. "Nosotros somos respetuosos de lo que señaló el IEQ en su momento, también lo que el Tribunal ha solicitado se reponga el procedimiento dado que el desahogo de pruebas no fue el adecuado", señaló. Explicó que este tipo de decisiones son parte de la vida jurídica que vive el estado y muestra la solidez de las instituciones, por lo que más allá de los señalamientos personales, lo que les interesa es hacer política de altura, por lo que en estos asuntos no caben las víctimas ni los soberbios. "Nosotros hacemos política constructiva en donde observamos y respetamos las decisiones de cada una de las instituciones, ojalá toda la clase política fuera así y que cuando una resolución no le favorezca no se victimice y mucho menos cuando una resolución pueda salir a favor pues tampoco sea la soberbia lo que los lleve a tomar posturas, sino con generosidad y responsabilidad a los queretanos es como se toquen esos temas. (…) (AM, 4)

COLUMNA BAJO RESERVA

INVITACIONES. Las asociaciones políticas Alianza Ciudadana y Todo por Querétaro, que presiden **Connie Herrera** y **Gustavo Buenrostro**, respectivamente, están reclutando a ciudadanos que busquen postularse a un cargo público "sin otro interés que el bienestar de tu sociedad". Por lo menos así lo exhiben las invitaciones que ambas organizaciones, en conjunto, han enviado a diferentes personas del estado. Esta casa editorial tiene una de esas invitaciones, donde la convocatoria es para el próximo lunes 23 de junio de 2014, en un conocido restaurante del Centro Histórico de Querétaro. Vale la pena mencionar que Alianza Ciudadana, recientemente, obtuvo su registro como agrupación política, ante el **Instituto Electoral de Querétaro.** (EUQ, 2)

COLUMNA EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- La reforma electoral para Querétaro quedó casi lista a unos días que se venciera la fecha límite para su aprobación y es que se aprobaron algunos puntos y otros se dejaron para emparejarlo y dejarlos homologados a lo que decida a nivel federal en el Congreso. En el caso de las coaliciones la intención federal es que el voto cuente para el candidato y no para el partido, eran precisamente las diferencias de criterios que habían alejado a los legisladores del Partido Revolucionario Institucional y a los del Partido Acción Nacional, sobre el tema del conteo de los votos de las coaliciones y las candidaturas comunes; llegando al acuerdo de que se someterán a lo que decidan los diputados federales, asunto que ya acordaron los de la cámara baja y no así los senadores que ya terminaron con su periodo extraordinario. El Congreso de la Unión decidirá la suerte de las coaliciones y candidatos en el próximo periodo electoral de Querétaro, en el caso de los ciudadanos que busquen una candidatura y ocupen cargos públicos tendrán que separarse 90 días naturales antes del proceso electoral. La reelección de presidentes municipales será una realidad en Querétaro a partir de la siguiente elección, así es que esto cambia mucho el panorama para quien en la próxima sea candidato, gane una elección constitucional y haga un buen papel en la administración pública. Lo interesante también es que la nueva reforma les permitiría a los diputados reelegirse hasta por cuatro periodos. Otro punto de la reforma es que desaparece la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia para darle paso al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, serán tres magistrados y 5 suplentes los que conformen en nuevo órgano judicial. Respecto al vapuleado **Instituto Electoral de Querétaro, pasará a llamarse Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, será un organismo público local en materia electoral, en los términos de la materia federal. Lo cierto es que el nuevo organismo electoral no estará blindado contra ataques de algún político inconforme con sus resoluciones, el cambio de nombre y de reglas no lo protegerá de la ira o de la propaganda de algún político en campaña. (DQ, 1)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, GARANTÍA SÓLIDA DE LA DEMOCRACIA: IEQ

La libertad de expresión constituye una de las garantías más sólidas de la democracia, afirmó la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), **Yolanda Elías Calles Cantú**. Lo anterior, en el marco de un encuentro con reporteros de la fuente y representantes de diversos medios de comunicación en el estado, con motivo del Día de la Libertad de Expresión. Calles Cantú destacó que los medios cumplen una función esencial dentro de cualquier sistema democrático, la de mediar entre la sociedad y el gobierno; por ello, corresponde a las autoridades y a la sociedad en general, garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa, señaló la consejera. Al evento asistieron la Secretaria Ejecutiva, **María Esperanza Vega Mendoza**; los Consejeros Electorales **Jesús Uribe Cabrera** y **Magdiel Hernández Tinajero**; el Director General, **Carlos Rubén Eguiarte Mereles**, además de funcionarios electorales. La Presidenta del Consejo General agradeció a los representantes de los medios la cobertura que realizan de las actividades del instituto, pero sobre todo su acompañamiento crítico.

Asimismo, refrendó el compromiso personal e institucional para contribuir al ejercicio periodístico en la entidad, en un marco de respeto, libertad y fortalecimiento de la vida democrática.

http://poderciudadano.com.mx/libertad-de-expresion-garantia-solida-de-la-democracia-ieq/18527

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

****ASTERISCOS****

RELANZAMIENTO. Con la reforma político electoral aprobada se redimensionan las mujeres de los partidos políticos, pues de ellas deberán de ser, al menos 50 por ciento de las candidaturas a las diputaciones –federales y locales- y a regidurías. Nombres como los de las panistas Beatriz Marmolejo, Guadalupe Murguía y María García Pérez o de las priístas Abigail Arredondo, Eunice Arias o Tania Ruiz, suenan para candidaturas; también, el de la perredista Carmen Consolación González Loyola. (AM, 4)

DENUNCIARÁN A FUNCIONARIOS DEL PRI EN QUERÉTARO ANTE LA FEPADE POR DELITOS ELECTORALES

El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ha dado suma importancia a los hechos del pasado 12 de junio en Querétaro, en donde presuntamente hubo proselitismo político en una entrega de apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y para ello enviaron a una delegada nacional a seguir el caso. Es la diputada federal representante de Oaxaca, Aída Valencia Ramírez, quien estuvo este día en Querétaro respaldando a la dirigencia estatal de Morena y anunció que además de las denuncias interpuestas ante órganos electorales y la propia Sedesol, interpondrán con apoyo de Morena a nivel nacional una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). “Han abusado del poder y del recurso del pueblo para permanecer en el poder, eso no lo podemos permitir, se tiene que denunciar, y si ustedes los medios de comunicación vamos a un poquito inhibe la mala práctica que traen. Hay que recordarles a los funcionarios públicos que son administradores del recurso público, no son dueños, son responsables de manejarlo bien. Hay que recordarles que no son prerrogativas de sus partidos, no estamos ni ciegos no sordos ante a lo que ellos están haciendo. Tenemos que denunciarlo, las viejas prácticas del PRI vuelven, lo hizo el PAN con programas sociales de Sedesol, como siempre la pobreza de la gente es el mejor negocio para estos vulgares ladrones que están en el poder”, asentó. La legisladora federal hizo un llamado tajante a Rosario Robles Berlanga, titular de la Sedesol a nivel nacional, para que garantice que la entrega de programas sociales de su secretaría queden exentos de proselitismo político, y llamó tanto a la propia secretaria, como al delegado Manuel Pozo Cabrera para que obliguen al subdelegado Fernando Sámano Alvarez que elija su empleo en la función pública federal o en su partido político a nivel estatal, pero que ambos cargos son incompatibles. “Si no denunciamos, esto va a seguir creciendo, hacerle un llamado los funcionarios públicos de la Sedesol, y a por supuesto la titular de Sedesol, la señora Rosario Robles, a que ponga orden, porque nuevamente se está, siempre se ha hecho”, agregó la legisladora de Movimiento Ciudadano y afín a Morena.

http://codiceinformativo.com/?p=114654

MORENA EXIGE DESTITUCIONES

Por José Luis Rodríguez Palomares

El dirigente de Morena en Querétaro, Sinuhé Piedragil, denunció a funcionarios municipales y federales de realizar actos de proselitismo priísta en un acto de la Secretaría de Desarrollo Social en una actividad de la Cruzada contra el Hambre. Lo anterior fue denunciado ante el Instituto Federal Electoral (sic), relatando que los hechos sucedieron el pasado 12 de junio en la colonia Lindavista, donde se entregaban pólizas de seguro a madres solteras del programa federal citado. En rueda de prensa acusó que en el evento se estuvieron repartiendo tarjetas de presentación de Stuardo Llamas, secretario de Operación Política del PRI y de la regidora, también priista, Mariana Septién, "todo ello con el consentimiento de Fernando Sámano Álvarez, subdelegado de Desarrollo Humano de Sedesol". (DQ, 10)

CUESTIONA FDS DAR "VIDA ARTIFICIAL" A LOS PARTIDOS PEQUEÑOS

Por Noticias

El Senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién calificó como negativa la posición del PRI y el PRD al intentar lograr darle "vida artificial a los partidos políticos que no ganen". "Es fundamental que los legisladores antepongamos las necesidades y peticiones de los mexicanos pero que sobre todo, respetemos las promesas que suman a la construcción de acuerdos en el beneficio del país… México requiere de nuestro compromiso". "Es lamentable que en estos momentos cuando estamos trabajando en la discusión de la reforma energética, los legisladores del PRI y PRD pretendan incluir en la agenda del periodo extraordinario una reforma al artículo 87 de la Ley de Partidos Políticos para modificar la distribución de votos cuando participen coaliciones en las contiendas electorales, beneficiando a los partidos pequeños que carecen de representatividad", finalizó. (N p.3)

PRI QUIERE ENTURBIAR PROCESO, ACUSAN

Por Olivia Lara

La reforma electoral tiene riesgo de salir enturbiada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), alertó el senador panista Francisco Domínguez Servién. Explicó que el tricolor pretende reabrir la reforma y modificar un artículo de las alianzas entre partidos para poder transferir votos. El senador queretano advirtió que Acción Nacional no aprobará la reforma energética si no se aprueba la electoral en los 17 estados que tendrán comicios en 2015. "Ayer (miércoles) se volvió a enturbiar el legislativo por lo político, porque el PRI quiere reabrir la reforma política en donde están proponiendo que cuando haya alianzas entre partidos, que cuenten los votos para el candidato pero también para los partidos para que no pierdan los registros los partidos pequeños. No lo vamos a permitir y no es un chantaje de la reforma energética, simplemente lo que queremos es que los queretanos y todos los estados y el Distrito Federal tienen una democracia que habíamos perdido", declaró. Consideró fundamental cuidar la libertad de votos de los ciudadanos, por lo que no permitirán que ningún actor político, ni gobernador o partido, puedan "meter mano" en el proceso electoral. "El tiempo se acaba, porque tienen como límite el 30 de junio, si no se cumplen con las 17 entidades no iremos a lo energético. Tengo entendido que el diputado Braulio Guerra, por el PRI, y Guillermo Vega saben de esta complicación política; si no lo llegan a aprobar para el 30 de junio estarían faltando al compromiso del Presidente de la República y al estado de sacar la reforma política que hicimos en la Cámara de Diputados y en el Senado", concluyó Francisco Domínguez. (EUQ, 4)

http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-06-2014/pri-quiere-enturbiar-proceso-acusan

PRI ENTURBIA REFORMA: PANCHO
Por Irán Hernández
Francisco Domínguez, senador del PAN por Querétaro, informó que hay la posibilidad de que el PRI quiera reabrir el debate de la Reforma Política a fin de proponer que en las coaliciones o alianzas entre partidos y candidaturas comunes, cuenten los votos en ambos. "Se volvió a enturbiar el legislativo por lo político, porque el PRI quiere reabrir la reforma política, están proponiendo que cuando haya alianzas entre partidos, que cuenten para el candidato pero también para los partidos, para que no pierdan los registros los partidos pequeños, no lo vamos a permitir". Explicó que se había logrado el acuerdo de recuperar la democracia y evitar que algún político o partido metan las manos al proceso electoral. (EC, 16)

PANCHO: AYUDAN A PARTIDOS PEQUEÑOS A NIVEL FEDERAL
Por Aimée Pacheco
El senador Francisco Domínguez Servién criticó la intención de los representantes populares del PRI y del PRD de realizar modificaciones en el artículo 87 de la reforma electoral (recientemente aprobada), cuyos cambios consisten en dar beneficios a partidos "pequeños" en la distribución de votos cuando van en coaliciones pues dijo que no representan los intereses de los ciudadanos. Criticó que los perredistas y priistas deseen incluir en el periodo extraordinario dichos cambios, y destacó la importancia de que las Legislaturas de los estados aprueben la reforma política, para homologar sus leyes con la federal. (DQ, 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

"PISO PAREJO" PROMETE MADERO
Por El Universal
El presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, se reunió este jueves con el Senador Francisco Domínguez, para acercar posiciones rumbo a las próximas elecciones en Querétaro. Aunque Domínguez apoyó al Senador Ernesto Cordero, quien contendió contra Madero por la presidencia del blanquiazul, el encuentro se llevó a cabo en una especia de operación cicatriz dentro del PAN. El Secretario General del PAN; Ricardo Anaya es otro de los aspirantes a la candidatura en Querétaro, y hoy es de los políticos más cercanos a Madero. De acuerdo con Domínguez, Madero Muñoz se comprometió a abrir una mesa política con los aspirantes de su partido a la candidatura por la gubernatura de Querétaro, a quienes les expresó que habrá absoluta imparcialidad de la dirigencia nacional en el proceso de elección del candidato blanquiazul. (N-Síguelo p.1)

NOTAS PRINCIPALES

PA: REBAÑO LEGISLATIVO
Por Jorge Vargas Sánchez
Tal como lo adelantó en exclusiva PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el Obispo Faustino Armendáriz Jiménez y la mayoría de los diputados locales tuvieron su primer encuentro este jueves en el Seminario Conciliar de Querétaro. Al término de la reunión, que fue un desayuno en uno de los comedores, el Prelado afirmó a pregunta expresa que eso no trastoca la laicidad del Estado mexicano. "Los diputados son feligreses de la Diócesis. Ellos hacen política y la Iglesia ilumina la vida". Recordó que en su reciente visita al Papa Francisco, el Presidente Enrique Peña Nieto dijo que en México hay libertad religiosa. (PA, principal)

EUQ: LLUVIAS PRENDEN LA ALERTA AMARILLA
Por Paulina Villeda
El Sistema Estatal de Protección Civil y autoridades municipales se mantendrán en alerta amarilla hasta el mes de octubre de éste año, que es cuando se pronostica la conclusión de la temporada de lluvias, informó el titular de la unidad estatal de Protección Civil, Gerardo Quirarte Pérez. "Nosotros como sistema estatal de protección civil nos mantenemos en alerta amarilla como en toda la temporada de lluvias que termina hasta el mes de octubre y todos los municipios atentos al llamado que pudiéramos hacer", expresó. Agregó que se han llevado a cabo reuniones desde hace varios meses con los distintos Comités para la Atención de Fenómenos Hidrometerológicos a fin de alinear las estrategias para la atención de posibles contingencias a raíz de las lluvias. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

FORTALECER RELACIÓN CON IGLESIA, BUSCAN DIPUTADOS
Por Olivia Lara
Con la finalidad de afianzar la relación del Poder Legislativo y la Iglesia, se reunieron 20 diputados locales con el obispo de la Diócesis de Querétaro, Faustino Armendáriz Jiménez, en un desayuno en el seminario conciliar. En el evento que calificaron de histórico abordaron temas como la defensa de la familia, combate a la pobreza, protección a la niñez y juventud. La mañana del jueves tuvo lugar el encuentro conocido como "pastor-ovejas", a puerta cerrada, donde estuvieron analizando diversos temas durante alrededor de dos horas y media. Al término de la reunión, el presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, expresó que esto demuestra el interés de construir acuerdos para el beneficio de toda la ciudadanía. (EUQ, 4)

CANO PIDE OBRAS QUE TRASCIENDAN
Por Redacción
El diputado local Alejandro Cano Alcalá destacó que es necesario crear obras que trasciendan administraciones, sexenios y que resuelvan los problemas de los ciudadanos. Lo anterior lo dio a conocer luego de realizar un recorrido por la zona afectadas con la nueva fractura que sufrió el dren Cimatario I. (EC, 16)

MALH RECONOCE PODRÍA SUSPENDERSE REPOSICIÓN DE ÓMBUDSMAN
Por Irán Hernández
Derivado de que un Juez de Distrito otorgó la suspensión definitiva al ombudsman Miguel Nava Alvarado, el diputado Marco Antonio León Hernández reconoció que hay la posibilidad de que no se lleve a cabo nuevamente la elección de presidente de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), aunque aclaró que el proceso conti0núa hasta que reciban indicaciones. (EC, 3)

PODER EJECUTIVO

ENCABEZA PEPE PRESENTACIÓN DE LIBRO
Redacción
Querétaro, Qro.- El gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, encabezó la presentación del libro La Relación Geográfica de Querétaro de 1582, en un acto donde estuvo acompañado de su esposa, Sandra Albarrán, quien es Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF. Ahí, el Jefe del Ejecutivo Estatal destacó que esta obra es el primer documento oficial del gobierno colonial sobre Querétaro.

"Por este documento hoy conocemos los cimientos que llevaría el asentimiento humano que hoy es reconocido como patrimonio cultural de la humanidad (...) es una valiosa herramienta para seguir conociendo la historia antigua de Querétaro", dijo José Calzada Rovirosa. (DQ, 1)

INVITAN A QUERÉTARO A MEGALÓPOLIS
Por Laura Banda
Querétaro, Qro.- Querétaro evalúa su incorporación al proyecto de la Megalópolis, esto luego del endurecimiento de medidas del programa "Hoy no Circula" del Gobierno del Distrito Federal, pero además informó que se analiza la posibilidad de que en ciertos horarios del día no se permita en la capital queretana la circulación de automóviles foráneos que carecen del holograma de verificación doble cero. El secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez dio a conocer que el estado ha sido invitado por parte de la comisión ambiental, para sumarse a la Megalópolis (hoy conformada por el Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala), con el propósito de que se sume a las acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente. Dijo, "compartimos problemas ambientales alrededor de la ciudad de México, aquí se comparte fuente hidrológica y atmosférica" y dijo que si bien "no se ha hablado de proyectos de recursos, al final creo que sería un tema favorable porque creo va a ver recursos federales para atender este proyecto". (DQ, 1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

PERCIBEN BAJA CORRUPCIÓN EN CAPITAL
Por Mauricio Villalón Altamirano
El municipio de Querétaro fue calificado como el más bajo a nivel nacional en percepción de corrupción con 57.1 %, mientras que la media nacional es de 75.8%, destacó el auditor municipal de Fiscalización, Carlos Rentería Rivera. “Diversos estudios elaborados por el Inegi entre ciudadanos de todo el país arrojó que Querétaro es el municipio con una percepción más baja en materia de corrupción; en promedio 75.8% de la población del país percibe esto como un problema frecuente, mientras que en Querétaro la percepción es menor”, resaltó el auditor. Indicó que estos datos son muy similares a los que arrojó el estudio llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los cuales fueron dados a conocer en días pasados. (EUQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

POSTULAN A RASCADO PARA PRESIDIR COMAIP
Por Aimée Pacheco
Querétaro, Qro.- El titular de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) Javier Rascado Pérez, fue postulado como candidato para la presidencia de la Conferencia Mexicana de Análisis y Reflexión, para la Creación de la Ley General de Protección de Datos Personales (COMAIP). Fue en sesión de la región Centro-Occidente de la Comaip, donde los integrantes del organismo acordaron proponer a Rascado Pérez, para que el próximo 4 de julio, en la ciudad de Chetumal. participe a ocupar ese cargo, dentro del organismo que agrupa a los 32 órganos estatales de transparencia en el país y al IFAI. (DQ, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

COLUMNA CUARTO DE GUERRA
Por Julio de la Cruz
Querétaro, Qro.- AUSENTE. Volvió a las "andadas" el diputado neoaliancista Juan Alvarado, el más faltista de todos, y no estuvo presente en la sorpresiva sesión de Pleno en la que fue aprobada la reforma electoral. El jalón de orejas de su coordinador Jesús Galván y el llamado del presidente del Congreso, Braulio Guerra, se los pasó por allá por donde les platiqué. CONCHA. Otro indolente es el delegado de Conagua en la entidad, Alvaro de Jesús Hernández Reyna. No sólo se desentiende de la prevención de desastres por lluvias, sino que ni en la oficina se pone al corriente y en 3 meses no ha corregido la información caduca que sobre el nivel de las presas. Le vale? (DQ, 1)

COLUMNA EXPEDIENTE Q
Por Adán Olvera
DE REBOTE. El efecto de la fuente del Jardín Guerrero está de regreso, ahora son vecinos de la calle Venustiano Carranza, en el Centro Histórico, a los que no les embona una obra y hoy se manifestarán en contra, porque no les consultaron antes. (DQ, 1)

****ASTERISCOS****
Justo. Sí. Se pusieron de acuerdo priistas y panistas y sacaron la reforma político-electoral. La primera idea era que se hiciera el pleno de la 57 legislatura el próximo lunes; sin embargo, vino la contraindicación, urgiéndoles a que se hiciera lo más pronto posible. De esta manera, el presidente de la mesa directiva, Braulio Guerra Urbiola convocó a los legisladores y concretaron la reforma en una rápida sesión. Con esta decisión, no hay vuelta de hoja; el Instituto Electoral de Querétaro termina. Cambios- Por cierto, en el referido instituto, los movimientos político-ajedrecísticos iniciaron desde ahora con la mira puesta en el proceso comicial que está a punto de comenzar. El Partido Revolucionario Institucional sustituyó a su representante ante este organismo. Ahora es Juan Ricardo Ramírez Luna, quien apenas la semana pasada tomó posesión como secretario jurídico del Comité Directivo Estatal del tricolor. Sin lugar a dudas, es el hombre de la experiencia jurídica en este partido. Patitos- En las instalaciones del congreso del estado se supo que el presidente de su mesa directiva, el diputado del PRI, Braulio Guerra Urbiola, trae entre manos una iniciativa de ley mediante la cual pretende incluir en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, un artículo en el que se especifique que quien emita una acusación pública en contra de algún ciudadano o partido político y no sea verdadera: es decir, sea emitida para usarse solamente para cuestiones políticas, deberá ser sancionado. Pleito- La decisión del CEN del PAN, de postergar la elección de la dirigencia estatal del partido, causó que dos panistas ingresaran juicios de defensa de sus derechos político-ciudadanos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Manuel Ovalle Araiza y Eric Salas González, quien coordinó en Querétaro la campaña de Ernesto Cordero Arroyo por la dirigencia nacional panista. La intención de ambos es revertir la decisión y realizar la elección de la dirigencia este año. Nubarrones Ayer, en su cuenta de twitter, el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos, Miguel Nava Alvarado, hizo comentarios en torno a la inminente reposición del proceso de nominación del titular de dicha defensoría. En uno de ellos, asegura que “es la primera vez en México, una legislatura confiesa haber violado Derechos Humanos, se justifica y traslada culpa y sanción…” Suena a ¿advertencia, aviso, amenaza? ¿A qué? Visita- La semana venidera estará en Querétaro el politólogo y comentarista Jesús Reyes-Heroles González-Garza. Viene a impartir la conferencia magistral “México en Perspectiva”.

Nos adelantan que su charla versará en torno a los próximos meses; es decir, sobre el proceso electoral 2015 y las condiciones económicas y sociales que se prevén para el país. La charla será a las seis y media de la tarde del martes 10 de junio en las instalaciones del Club de Industriales de Querétaro. Medición- A partir de ayer martes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -que encabeza Gerardo Ruiz Esparza- realiza obras para la instalación del prototipo del sistema de monitoreo que servirá para medir las dimensiones y el peso –así como la velocidad- de los vehículos que transitan por la Autopista México-Querétaro. El pórtico carretero estará ubicado en el kilómetro 170 de la carretera, en el sentido hacia la Ciudad de México. Los sensores se instalarán a lo ancho de la autopista. (AM, 1)

BAJO RESERVA

OTRA VEZ. Las fuertes lluvias provocaron de nuevo que un brazo del dren Cimatario I colapsara. Es de reconocer que miembros del Ejército Mexicano y la Secretaría de Seguridad Pública en el municipio de Querétaro estuvieron en el lugar para ayudar a los habitantes de la colonia El Laurel, pues también se interrumpió el funcionamiento de los semáforos en avenidas importantes de la capital. El titular de Protección Civil, **Amadeo Lugo**, ha informado que se pronostican lluvias hasta el viernes de la siguiente semana. Mientras, las obras de mejora y reparación en el dren Cimatario I continuarán. **INCERTIDUMBRE.** El Colegio de Arquitectos parece no tomar orden ni forma. Mucho se habla de fracturas en el organismo pues el presidente, **Raúl Ordoñez**, fue electo por un margen de diferencia mínimo. Lo que sí está claro es la falta de organización en el gremio, pues al momento poco se conoce de sus proyectos y trabajo. Incluso, han cancelado eventos públicos de última hora y han hecho cambios en su organigrama de forma esporádica. Algunos de los socios ven al organismo sin respaldo ni la confianza esperada. **CAMPAÑA.** El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" inició una campaña de cartas para llamar a la Procuraduría General de la República (PGR) a que evite seguir obstaculizando las resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que ordena reparar el daño a **Jacinta Francisco Marcial**, **Alberta Alcántara** y **Teresa González**. Recordemos que en 2006, las tres mujeres de Amealco, Querétaro, fueron acusadas y exhibidas por el supuesto secuestro de seis agentes federales. Por ese delito inexistente pasaron más de tres años en prisión. La reparación del daño será un importante precedente en México en materia de reparación del daño a víctimas de violaciones a derechos humanos, algo negado de forma rutinaria hasta ahora. **EMBAJADOR.** La visita del embajador de Sudáfrica en México, **Sandile Nogxina**, fue muy breve y casi pasa desapercibida. El diputado **Alejandro Cano**, en su calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos, entregó al embajador, buen amigo de *Madiba*, una réplica de la medalla "Medalla de Honor a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, misma que lleva el nombre de "Nelson Mandela". Nos dicen que se tiene previsto entregar en Querétaro esta medalla el 10 de diciembre de este año por el Poder Legislativo, con la finalidad de construir a una cultura de respeto a los derechos humanos. (EUQ, 2)

IMPRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

Por César Lachira Sáenz

Cuando se trata de improductividad legislativa los diputados locales, el perredista Gerardo Ríos, el priísta Martín Vega y Juan Alvarado de Nueva Alianza, ocupan los primeros lugares en cuanto a la ociosidad. El colmo del asunto es que el líder del PRD local salga a la defensa de Gerardo Ríos, argumentando: "es uno sólo y le van a rechazar todo lo que presente". Desde que se inventaron las plurinominales hemos visto transitar, no sólo en la Legislatura local, sino también en la federal, a un sinnúmeros de sinvergüenzas que sólo van a calentar los asientos; otros incluso no concurren como es el caso de Juan Alvarado. Asimismo vemos diputados que a pesar de cobrar como legislador lo sigue haciendo como maestro, es el caso de Jesús Galván, ex líder del SNTE.

Claro a nivel federal encontramos auténticos improductivos genéticos como es el caso de Carlos Romero Deschamps, líder del sindicato petrolero, quien desde 1979 que su partido, el Partido Revolucionario Institucional, lo designó diputado plurinominal a la fecha que es senador no ha presentado iniciativa propia, y si algo ha hecho ha sido firmar como adherente. Es un clásico ejemplo de "Gerentocracia legislativa improductiva". Es claro que los plurinominales son un ejercicio de la partidocracia que es contraria a la democracia. En la primera la elige el partido, y en la segunda la sociedad. ¿CORREGIDORA VERDE? Si alguien presume que ya es candidato para la presidencia municipal de Corregidora es Ricardo Astudillo Suárez del Partido Verde Ecologista (PVEM). Ha manifestado que lo anterior es el pago a la alianza que sostuvo con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Si así se cuecen las cosas yo no entiendo el porqué de las broncas de los aspirantes priístas. Es claro que Astudillo no asegura un triunfo a la alianza o coalición, pues los inconformes priístas darían su voto de castigo que favorecería al aspirante del Partido Acción Nacional (PAN). Aguas con este escenario, pues la gente aún no olvida la corrupta administración de Carmelo Mendieta. CHAYITO Y EL APOYO A MANUEL POZO. Rosario Robles vino a echarle porras al gobernador del estado José Calzada Rovirosa. Alaba su administración: "Hay grandes avances en el combate al hambre y la miseria"; claro el más favorecido lo es su delegado Manuel Pozo, quien se perfila como el hombre fuerte para la candidatura del tricolor contra el panista Marcos Aguilar. También existen otros candidatos que están siendo impulsados desde la presidencia municipal como es el caso de Mauricio Ortiz Proal, actual secretario de Gobierno del municipio de Querétaro, quien fuera diputado federal en 2006 por representación proporcional (no elegido). Las cosas parecen claras, Manuel Pozo cuenta con el aval del José Calzada y de Rosario Robles. A final de cuentas el estar donde se encuentran los apoyos sociales le dan una ventaja sustancial sobre otros candidatos. Por su parte, Francisco Pérez del Movimiento Territorial ha tenido un trabajo muy destacado y ha buscado el apoyo federal y local para sus aspiraciones; sin embargo todo va a depender de otras variables externas que ningún de los posibles aspirantes controlan. (EUQ, 4)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Para la historia: Sabino. Primicia. Hace 150 años, en la primavera de 1864, el emperador Maximiliano visitó –en su trayecto a México- al Papa Pío IX y fue registrado en el diario francés "L'Illustration". El hecho ha sido recuperado por el embajador Mariano Palacios Alcocer, con el apoyo del consejero David Olvera Ayes, y forma parte de una investigación histórica sobre la relación entre México y El Vaticano, a la que PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, tuvo acceso. Con imágenes a base de grabados, el periódico muestra la visita de la pareja imperial al Papa y su ingreso al Palacio Apostólico por el Patio de San Dámaso (Scala Regia) y el encuentro que el Pontífice y el emperador sostuvieron en el Palacio Marescotti al día siguiente. A Pío IX, que fue el Papa de mayor duración en el pontificado -1846 a 1878-, le tocó vivir la secularización del Estado y la Iglesia en el liberalismo mexicano y la unificación italiana, con la pérdida de los Estados Pontificios (1869 a 70), Lazio, Umbria y Las Marcas, dando inicio a la Cuestión Romana, que concluye con los Tratados de Letrán en 1929, entre Mussolini y Pío XI. La presencia de Maximiliano y Carlota fue registrada por el diario francés "L'Illustration" en sus páginas de mayo-junio de 1864, justo hace 150 años. Importantes son los documentos que sobre éste y otros acontecimientos relacionados con la historia de México ha descubierto el equipo de trabajo encabezado por Mariano Palacios Alcocer, gracias a las relaciones que ha podido construir en su primer año al frente de la representación diplomática de nuestro país. Como la carta al Papa enviada por Maximiliano la víspera de su fusilamiento para ofrecerle disculpas por no haber abolido las Leyes de Reforma, de la que habló el embajador a este armero en la entrevista sostenida en Roma con motivo de la canonización de Juan Pablo II y Juan XXIII.

Sería muy bueno que el ex gobernador queretano, ex secretario del Trabajo, ex líder del PRI, ex rector de la UAQ, ex senador, ex diputado y ex alcalde, publique, a su regreso, un libro con la importante información obtenida en los Archivos de El Vaticano, especialmente relacionada con la intervención francesa, el Sitio de Querétaro y la Revolución Mexicana. Como se recordará, Mariano Palacios Alcocer es autor de "Las enmiendas constitucionales en materia eclesiástica", editado por la Universidad Autónoma del Estado de México en 1994, y "El régimen de garantías sociales en el Constitucionalismo Mexicano", por la UNAM en 1995, además de dos publicaciones por el Senado de la República: "Los Constituyentes ante su obra", de 1985, y "Federalismo y Relaciones Internacionales" de 2003, junto con "Ensayos sobre Federalismo Mexicano", de Editorial Porrúa, de 2011. Ojalá y que las actividades de su alto encargo como embajador ante la Santa Sede –y especialmente los arreglos para la visita del Papa Francisco a México en 2015- le dejen tiempo para coronar la rica obra jurídica e histórica realizada en las últimas décadas. Con información privilegiada, como ésta del encuentro de Maximiliano y Carlota con el Papa Pío IX, hace 150 años, en el Palacio Marescotti y el culmen de aquella carta, hasta ahora desconocida, en la que pide perdón por no haber cumplido su promesa de abolir las Leyes de Reforma, porque no eran tan malas como le habían dicho. Dios quiera. -OÍDO EN EL 1810- Incienso. Como adelantó ayer PDA, el histórico encuentro entre el Obispo Faustino Armendáriz y el cuerpo legislativo del estado tuvo ausencias que se explican solas. Se tomó nota. **-¡PREEEPAREN!-** Tache. No asistieron: Diego Foyo y David Dorantes, del PRI. Luis Bernardo Nava y Enrique Correa, del PAN. Ah, y Juan Alvarado, de Nueva Alianza. ¿Nadie les avisó? **-¡AAAPUNTEN!-** Ocupado. Que Roberto Loyola habló fuerte con un par de colaboradores por los temas de lluvias. Y no es que el alcalde capitalino sea responsable de la gran cantidad de agua que ha caído en las últimas horas. Lo cierto es que más de un funcionario se ha visto, literalmente, con el agua al cuello. ¿Decapitará a alguno? **-¡FUEGO!-** Mucho ruido. Buena, la foto del senador Francisco Domínguez con el presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, en algún cafetín del Distrito Federal. Poco le duró al queretano su tan cacareada lealtad al candidato perdedor, Ernesto Cordero. Porca miseria. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Otros 38 migrantes fueron detenidos este jueves en Palmillas por el INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, con lo que ya suman 818 en lo que va del año, producto de la coordinación entre el delegado de ese organismo federal, JOSÉ ARTURO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS y la Secretaría de Gobierno, encabezada por JORGE LÓPEZ PORTILLO. Agua de temporal para el maizal. (PA, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	**SITIOS WEB**	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

noticias

Sibveto

22 solicitudes de información en el IEQ

NOTICIAS

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) acordó remitir a la Comisión de Control Interno el proyecto de Código de Ética, a fin de que sea tomado en cuenta en la planeación estratégica del órgano público local.

Durante la sesión ordinaria del colegiado, el Secretario Técnico del mismo, Juan Rivera Hernández, presentó un informe de actividades en el que citó que del 23 de marzo al 18 de junio, el IEQ recibió y atendió 22 solicitudes de acceso a la información.

Asimismo, dijo que se modificó el formato de solicitud de información en el sitio web institucional, para contemplar la solicitud en el idioma inglés; además se creó el libro de gobierno digital, que permite consultar en línea la lista de asuntos en trámite y resueltos.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en que con estas acciones se fortalecen la transparencia y la máxima publicidad, políticas bajo las cuales se rige el órgano electoral.

A la Comisión asistieron el Presidente y Secretario de la Comisión, Magdiel Hernández Tinajero y Alfredo Flores Ríos, respectivamente; el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha; y el representante suplente del Partido Nueva Alianza, Arturo Emilio Rocha Anaya.

EL LUNES EVALUARÁ EL CASO DE HÉCTOR GONZÁLEZ

IEQ atenderá actos anticipados

"Lo atenderemos el lunes, y vamos por un control de la equidad de la competencia entre partidos".

Magdiel Hernández, consejero electoral del IEQ.

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL CONSEJERO del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández Tinajero, informó que desde el 11 de junio presentó una solicitud para que se integrara dentro de la sesión ordinaria del Consejo General -a celebrarse el lunes- la puesta en conocimiento de los presuntos actos anticipados de precampaña del director de la Comisión Estatal de Aguas en Corregidora, Héctor González.

En dicha solicitud se pidió a la secretaria general y a la presidenta del IEQ que se atendiera el tema con celeridad, ya que se buscará fijar el precedente para que el organismo pueda iniciar de oficio este tipo de actuaciones de los representantes políticos, esto con el fin de contender de manera equitativa el próximo proceso electoral, expuso.

"Lo atenderemos el lunes, y vamos por un control de la equidad de la competencia entre partidos políticos, y en Corregidora es necesario que detengan las acciones. Mi petición es sentar criterios para interpretar como se puede generar de oficio un procedimiento, cuando se afecte la equidad en los procesos", sostuvo Hernández.

Asimismo, se manifestó por generar un control de la legalidad de la equidad entre los partidos políticos con cara a las elecciones del 2015, por lo que se debe iniciar esta revisión en el municipio de Corregidora a la brevedad.

Sin embargo, este punto deberá de ser discutido y votado por los consejeros el lunes, manifestó.

EL UNIVERSAL

Piden castigar a funcionarios públicos

Norma Ayala

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Magdiel Hernández, aseveró que es necesario que el órgano electoral persiga de oficio los actos anticipados de precampaña de los funcionarios públicos.

En este sentido, comentó la solicitud que realizó a través de un oficio a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que inicien de manera pronta la investigación en torno al director de la CEA en Corregidora, Héctor González, a quien ya se le inició un procedimiento por parte de la Contraloría Estatal por presuntos actos anticipados de precampaña.

Por ello, informó, será el próximo lunes cuando en sesión ordinaria del Consejo General se aborde esta temática en el último punto de la orden del día, en donde se dará a conocer a cada uno de los consejeros los hechos y actos entorno a este funcionario público.

"Vamos por un control de la legalidad, de la equidad en la competencia de los partidos políticos y en lo particular, es oportuno que mis compañeros consejeros escuchen que en Corregidora es necesario que también ejerzamos acciones para que no se cometan actos como el que hoy estamos viendo", refirió Magdiel Hernández.

Dijo que una vez que realizó la petición por escrito, con fecha 11 de junio, tuvo una respuesta positiva por parte de la presidenta y la secretaria ejecutiva del Instituto, Yolanda Elías Calles y María Esperanza Vega respectivamente, para atender dicho asunto.

a.m.

Discutirán sobre caso CEA-Corregidora

Ulises Villar

Ante la solicitud del PAN al órgano electoral de Querétaro de iniciar un procedimiento de investigación por el caso de la CEA en Corregidora, Magdiel Hernández, consejero electoral del IEQ, informó que se presentó una solicitud el 11 de junio para que este lunes 22 se lleve a cabo sesión ordinaria del consejo general para fijar el precedente del inicio de los procedimientos de oficio y si se aprueba analizar el caso de Héctor González director de la CEA.

"Encuentro con beneplácito que la convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo General a celebrarse el día lunes, dentro de su último punto del orden del día, incluye la puesta en conocimiento del consejo general de estos hechos que se registraron hace algunas semanas en el municipio de Corregidora".

De acuerdo con Magdiel Hernández, fue mediante un oficio presentado el 11 de junio que se solicitó se integrará en la orden del día no sólo el tema del municipio de Corregidora, sino la creación de un precedente para que el órgano electoral pueda atraer de oficio algunas investigaciones de actos anticipados de precampaña.

"Solicité a la presidencia y a la secretaria ejecutiva que se atendiera con celeridad este tema, por ello lo atenderemos el día lunes y vamos por un control de la legalidad, de la equidad en la competencia de los partidos políticos y en lo particular es oportuno que mis compañeros escuchen que en Corregidora es necesario que también ejerzamos acciones".

Con la solicitud de esta revisión, el consejero electoral busca que se pueda iniciar un procedimiento de investigación en el caso, ya que actualmente se han presentado irregularidades en el actuar de personajes públicos que deben ser revisadas para fincar o deslindar responsabilidades de índole electoral.

"La propuesta que hablé de formular al consejo general, va en el sentido de sentar los criterios para interpretar como es que se puede iniciar de oficio un procedimiento, sobre todo cuando se afecta o se pueda afectar gravemente la competencia entre los partidos políticos, esa era mi urgencia, y lo solicité desde el día 11 de junio".

Durante la sesión ordinaria, el consejero buscará exponer el mecanismo para iniciar los procedimientos de oficio en estas actuaciones, a la espera que en la votación para su aprobación se tenga el respaldo de los consejeros, que a su vez darían inicio a las diligencias correspondientes de investigación. El caso podría traer una sanción económica y administrativa para su partido, además de para su persona.

"Se va a atender el día lunes con motivo de mi petición, ya es público que con motivo de esa solicitud que hizo el PAN y la presidenta y la secretaria ejecutiva de manera muy diligente, están pugnando por la equidad de la competencia de los partidos".

> ***»Solicité a la presidencia y a la secretaria ejecutiva que se atendiera con celeridad este tema, por ello lo atenderemos el día lunes y vamos por un control de la legalidad, de la equidad en la competencia de los partidos políticos y en lo particular es oportuno que mis compañeros escuchen que en Corregidora es necesario que también ejerzamos acciones«***
>
> Magdiel Hernández
> consejero del IEQ

Comenta esta nota en amqueretaro.com

a.m.

Acatará PRI lo que diga el IEQ

Ante las denuncias que se han presentado en contra de actores del Revolucionario Institucional, y la próxima revisión que hará el IEQ sobre el caso de la CEA en Corregidora, el presidente tricolor, Tonatiuh Salinas, aseguró que su partido respetará las instituciones y sus fallos, sin embargo se pronunció por esperar los fallos de los órganos electorales en los diversos procedimientos que aún siguen pendientes.

"Nosotros confiamos en las instituciones, así como confiamos en el IEQ, también confiamos en el Tribunal Superior de Justicia y con la reflexión que nosotros en el PRI cuando alguna resolución nos favorece lo tomamos con mucha humildad, y cuando una sentencia no, lo tomamos con responsabilidad, y ojala todos los que hacemos política lo tomaran de esa forma".

De acuerdo con el líder del PRI en Querétaro, las resoluciones de los órganos electorales no deben ser vistas por el hecho de "ganar" dictámenes, sino por el tema de cumplir con las leyes y que las instituciones sean sólidas respetando sus dictámenes, por ello exhortó a los actores que realizan política se pronuncien en pro de estas instituciones.

En este sentido calificó, las denuncias que el PAN efectuó en contra de actores políticos del PRI por presuntos actos anticipados de pre campaña, como actos de intimidación que buscan coartar su libertad política, no obstante aseguró se seguirá trabajando pese a estos actos de Acción Nacional.

(Ulises Villar)

noticias
Sbueno

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Morena dice que el PRI entregó propaganda en evento de SEDESOL

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Denuncia el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Querétaro, la entrega de propaganda partidista del Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante los eventos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

El dirigente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, informó que el jueves 12 de junio, durante un evento de la Cruzada por el Hambre el secretario de Operación Política del PRI, Stuardo Llamas, aprovechó para entregar tarjetas de presentación a las beneficiarias.

Refirió que el evento, que se llevó a cabo en la Colonia Lindavista, zona donde Morena tiene sus oficinas, fue encabezado por el subdelegado de la Sedesol, Fernando Sámano Álvarez, y Stuardo Llamas participó en el presidium como dirigente de una organización de comerciantes.

Relató que al final de evento, una mujer que portaba una playera del PRI, comenzó a entregar tarjetas de presentación -con logos de este instituto político- tanto de la regidora Mariana Septién, como del propio Stuardo Llamas.

"Fui inmediatamente con el subdelegado Fernando Sámano para decirle que era un ilícito, que estaba fuera de la ley; él contestó que este señor no venía con ellos, pero no se dio cuenta que estuve durante todo el evento", expresó.

DENUNCIA Morena en Querétaro, la entrega de propaganda partidista del PRI, durante los eventos oficiales de la Sedesol.

Relató que cuando Stuardo Llamas se supo descubierto mientras entregada las tarjetas de presentación y que están siendo fotografiados, "como delincuente" inmediatamente salió huyendo.

"Todo esto ante los ojos del subdelegado -de la Sedesol-, quien trató de componerlo tomando el micrófono y diciéndole a las asistentes que era un programa federal de beneficio y que no tenía nada que ver con ningún partido, pero el daño ya estaba hecho", agregó.

Informó que el viernes pasado, denunciaron estos hechos -y presentaron un documento con fotografías probatorias- ante la Sedesol, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro.

20 DE JUNIO DE 2014 | PÁGINA 5

EL UNIVERSAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Acusan a subdelegado de la Sedesol de permitir entrega de tarjetas

Denuncia Morena actos de propaganda priísta

La demanda fue interpuesta ante el INE y el IEQ, reportan

Norma Ayala

La dirigencia estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), al sub delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la entidad, Fernando Samano Álvarez, por permitir que integrantes del PRI estatal, hicieran propaganda política, a través de tarjetas de presentación, en un evento de la dependencia relacionado con la Cruzada contra el Hambre.

De acuerdo con Sinuhe Piedragil Ortiz, presidente estatal de Morena, los hechos se registraron el 12 de junio en la Colonia Lindavista en el municipio de Querétaro, donde la delegación de la Sedesol acudió a entregar pólizas de seguros a madres solteras.

Explicó que al evento, en representación del delegado federal de la Sedesol, Manuel Pozo, acudió el subdelegado de la dependencia, Fernando Samano Álvarez, quien también recientemente fue nombrado por la dirigencia estatal del PRI como el enlace del partido en el municipio.

"En este evento, acudieron diversos personajes políticos, entre ellos, la regidora municipal por el PRI, Mariana Septién Negrete, así como Stuardo Llamas Servién, a quien presentaron como dirigente de comerciantes, pero que también ocupa el cargo de secretario de operación política del PRI", destacó.

En este sentido, aseveró Sinuhe Piedra Gil, durante la entrega de los apoyos, diversas mujeres, con playeras del PRI, comenzaron a entregar a los asistentes tarjetas de presentación de estos funcionarios públicos, sin que el subdelegado federal de la Sedesol realizará algún tipo de acción para impedirlo.

"Este hecho fue permitido y consentido por el funcionario federal, y esto debido a que es el delegado de enlace del PRI en el municipio, puesto político que tiene como actividad, sumar y cerrar filas para los proyectos de quienes sean candidatos del PRI en las siguientes elecciones", aseveró.

El subdelegado de la Sedesol, Fernando Samano Álvarez, también funciona como enlace del PRI en la capital

Esta situación, señaló el dirigente de Morena, indica que los funcionarios públicos, tanto el subdelegado como la regidora, avalaron las acciones de un militante del PRI en un evento público de Gobierno, esto con el único objetivo de ir posicionando a los candidatos priístas de 2015.

"Este evento público y en particular el programa de la Cruzada contra el Hambre, están siendo utilizados para eventos proselitistas por parte del PRI, con la entrega de propaganda partidista", indicó Piedragil.

20 DE JUNIO DE 2014 | PÁGINA 4 | EL UNIVERSAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Afirman que la ley le da a Querétaro un escenario con más democracia

Aprueban reformas en materia electoral

Legisladores locales la envían a 18 municipios para valoración

Olivia Lara

A fin de darle certeza a la contienda electoral de 2015, los diputados locales de la 57 Legislatura aprobaron la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia político-electoral.

Luego de tres aplazamientos por recesos en la Comisión de Puntos Constitucionales, se convocó a sesión el jueves 19 de junio alrededor de las 2 de la tarde, en la que los diputados integrantes avalaron la iniciativa en el ámbito electoral.

Posterior a ello, 24 diputados presentes en el pleno aprobaron por unanimidad la ley que se mandará a los 18 municipios para su valoración.

Los legisladores destacaron que no sólo armonizaron con la federal sino que fueron más allá para darle a Querétaro "un escenario moderno y con mayor democracia".

Las modificaciones que se hicieron para la creación de la nueva estructura electoral se aplicaron a los artículos 7, 8, 15, 16, 17, 20, 24, 26, 29, 32 y 36 de la Constitución Política del Estado, y tienen que ver con cambios como:

—Los partidos políticos de las entidades deberán garantizar reglas para la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas de ayuntamientos.

—En caso de que representantes públicos busquen alguna candidatura, deberán pedir licencia 90 días naturales antes del día de la elección.

—Se permitirán las coaliciones electorales y las candidaturas comunes que se sujetarán a las reglas de la ley general en materia electoral por el Congreso de la Unión. Se aclaró que no habrá transferencia de votos.

—Se permite la reelección de diputados por tres ocasiones y presidentes municipales, regidores y síndicos una ocasión (éste entrará en vigor hasta el siguiente periodo de elecciones).

—Se incluye la creación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como un organismo público, autónomo en su funcionamiento y decisiones y contará con un órgano de dirección superior: Instituto Nacional Electoral (INE).

—Se crea el Tribunal Electoral con autonomía y estará obligado a actuar con certeza.

—Y finalmente, se acuerda que la fecha de la jornada local será concurrente con la federal.

El coordinador de la bancada panista en el Congreso, Guillermo Vega Guerrero, festejó los acuerdos a beneficio de la ciudadanía.

"Queremos recalcar que hemos hecho cambios importantes en la Constitución del estado, que responde a una nueva realidad del país, a una realidad del estado sumadas a la de la ley electoral", declaró el panista.

El legislador celebró el fortalecimiento de la democracia para que las autoridades resulten electas con mayor efectividad.

Asimismo, Vega Guerrero subrayó que la paridad de género era una demanda que se había presentado desde años atrás y que se logró concretar.

En su intervención, el presidente de la Mesa Directiva y del grupo legislativo del tricolor, Braulio Guerra Urbiola, reconoció el trabajo de diálogo entre las seis fuerzas políticas para sacar, en un tiempo acotado, la reforma constitucional que servirá a los ciudadanos más que a los partidos políticos.

"El grupo legislativo del PRI no se cansará de subrayar que los grandes protagonistas de las elecciones son los ciudadanos, que las reformas constitucionales y la contienda electoral sirve a los ciudadanos más que a los partidos políticos", compartió Guerra.

Finalmente, el legislador exhortó a los 18 ayuntamientos para que sesionen y den cabida al procedimiento constitucional.

Es de recalcar que restarán los trabajos para aprobar las leyes secundarias de la ley electoral que pretenden concluir la semana entrante. En las mismas se revisarán los tiempos para las campañas y pre campañas locales.

20 DE JUNIO DE 2014 | PÁGINA 6

OTROS

SEMANARIOS | Economista | REVISTAS

A ONCE DÍAS DE VENCER EL PLAZO

Diputados aprueban la reforma electoral

Los legisladores llegaron a un acuerdo para homologar la ley con la Constitución

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

A ONCE días de vencer el plazo para armonizar la constitución local con la federal en materia político electoral, diputados de la LVII Legislatura local llegaron a acuerdos y aprobaron la nueva normativa.

Previamente, el presidente de la mesa directiva, Braulio Guerra Urbiola, dijo que deberían de esperar ciertos acuerdos de los legisladores federales en materia de transferencia de votos a los partidos políticos, para lo cual aún tenían hasta el 30 de junio.

"El llamado a la Federación es que los estados cumpliremos, que estamos atentos a los cambios y reformas; todo eso nos compromete a ser cautelosos y minuciosos en este trabajo artesanal. Estamos expectantes con los partidos políticos en algunos temas", refirió.

Sin embargo, ayer cerca de las tres de la tarde trascendió que se iba a aprobar la modificación en la comisión de Puntos Constitucionales. Tras su aprobación, Guerra Urbiola informó que no se esperarían a los tiempos que marca la Federación, por lo que quedó aprobada la homologación en el pleno de la Legislatura local por 24 votos a favor.

Sorpresa. Ayer al filo de las tres de la tarde se dio a conocer que los diputados aprobarían finalmente el dictamen de reforma. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

Dicha armonización establece la paridad de género, la reelección de legisladores locales, federales y presidentes municipales en el 2018 y las candidaturas comunes.

Sobre este último, dijo el legislador tricolor, "estamos remitiendo la distribución de votos como el Congreso de la Unión lo decida. Es un tema que nos estaba deteniendo".

Al tratarse de coaliciones electorales, integrantes de la comisión legislativa aprobaron que "la legislación electoral del estado de Querétaro no podrá fijar para las coaliciones totales, parciales y flexibles, porcentajes distintos a los señalados por la ley general de partidos políticos".

HOMOLOGACIÓN

El presidente de la mesa directiva dio a conocer que posterior a esta aprobación se estima la armonización en las leyes secundarias que incluyen dicha reforma, además de que el dictamen aprobado sean enviados a los 18 municipios del estado para su aprobación.

Una de estas leyes que falta por reformar será la que rija al órgano electoral local.

El diputado expuso que en lugar de Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) será nombrado como Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ).

"Nos toca revisar toda la nueva ley. Estábamos esperando, pero no tomaron una decisión los legisladores federales. El Congreso federal está atorado en ese tema y no vamos a esperar", mencionó.

arlene.patino@eleconomista.mx

20 DE JUNIO DE 2014 | PÁGINA 1 | Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Diputados por 12 años

Concretan reforma electoral con reelección hasta por 3 periodos a legisladores y por uno para alcaldes y regidores

por **Aimée Pacheco**

La reforma a la Constitución del estado de Querétaro en materia electoral fue finalmente aprobada luego de semanas de negociaciones entre los coordinadores de los grupos legislativos del PRI y el PAN, quienes ayer alcanzaron acuerdos en los que definieron que además de mantener la paridad en las cuotas de género para candidaturas a diputaciones y Ayuntamientos, así como la reelección hasta por tres periodos para el caso de los diputados locales y por uno más para los cargos de presidentes municipales, regidores y síndicos, se incluyera la figura de candidaturas comunes.

Al dar lectura al dictamen que previamente se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Alejandro Bocanegra Montes, secretario de la Mesa Directiva.

Dio cuenta del artículo 7 de la Constitución local, donde se establece que los partidos políticos estarán obligados a establecer las reglas para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas para Ayuntamientos, en los términos que establezca la ley.

Además, el mismo artículo establece que los partidos políticos podrán formar coaliciones electorales o en su caso, postular candidatos comunes, con otros partidos políticos, pero en ningún caso podrá producirse la transferencia de votos.

Adicionalmente, los diputados aprobaron el cambio de nombre para el órgano electoral, que pasa de ser Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) cuyos consejeros serán nombrados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los actuales consejeros permanecerán en el cargo, en tanto el INE hace las designaciones, y la reforma Constitucional pasará ahora a los ayuntamientos para que emitan su voto a favor o en contra, para que ésta sea publicada en el Diario Oficial la Sombra de Arteaga.

El diputado Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, hizo un llamado a los 18 ayuntamientos para en breve convoquen a sus cabildos y sesionen para que den cabida al nuevo mandato constitucional, a fin de que la Legislatura cumpla con este compromiso.

Por su parte, el diputado Guillermo Vega Guerrero expresó que estos cambios constitucionales responden a una nueva realidad del país y con su aprobación, el estado de Querétaro se suma a los estados que buscan fortalecer la democracia.

Detalló que en la propuesta que se llevó para reformar el artículo 7 respecto a la obligación de los partidos para que establezcan reglas que garanticen la paridad de género para diputados y ayuntamientos, implica que en lo sucesivo mujeres y hombres competirán en igualdad, y consideró que ese es uno de los cambios más importantes que se están llevando a cabo.

Agregó que en el caso de la figura de coaliciones a nivel nacional está reconocida, sin embargo, en lo local fueron más allá y adicionaron la de candidaturas comunes, lo que dará la oportunidad a partidos que decidan unir perspectivas para afrontar las elecciones.

"Estamos llevando a cabo reformas a la constitución para que a partir del próximo proceso, los diputados electos puedan ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos. Hoy lo celebramos que sea una realidad la reelección. Estamos incluyendo esta posibilidad a partir de la siguiente legislatura", dijo Vega Guerrero en su intervención en el Tribuna al enfatizar que quienes actualmente ostentan el cargo, quedan fuera de esta posibilidad.

Habló también sobre la

Selección de PRENSA LOCAL 2014 e Información y Medios

Diario de Querétaro

creación de un fiscal en materia electoral que atienda esos delitos, y se requiere llevar a cabo reglamentación para dotar de un marco jurídico que le permita eficiencia en su actuar contra esos delitos que atentan contra el espíritu de la reforma, dijo.

"Aquí estaremos trabajando los diputados para revisar a profundidad el marco jurídico, para que el fiscal goce de autonomía, y que realice su trabajo y lo persiga de manera eficaz", dijo al agregar que con esta reforma, en Querétaro terminará la vida de lo que hoy se conoce como Instituto Electoral de Querétaro al dar vida en la Constitución al nuevo órgano público que será denominado Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que será el que conozca de los delitos en esa materia, suplirá a la actual Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Vega Guerrero dijo que estas reformas son producto de largas jornadas de trabajo, y se agotaron las discusiones, los consensos, los debates, y predominó la tolerancia; e hizo un llamado para comenzar ahora a debatir y revisar la reforma a la ley electoral, en lo local, pues con esta ley se fue más allá de lo que mandataba la federación, para dar a Querétaro un escenario de mayor competencia, democracia y de acción nacional.

Por su parte, el diputado Braulio Guerra dijo que en el caso de la paridad de género se fue más allá de lo que mandataba la federación, y que se considera la creación de nuevas instituciones y no la muerte de otras, y ahora el IEQ ha cumplido un ciclo y se transforma, además de la creación de un órgano novedoso como el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para dar certeza en el Derecho a lo que se desprenda de las próximas elecciones.

Esta reforma, dijo, es una refundación institucional que está emprendiendo México, "desde esta tribuna un llamado respetuoso a los 18 ayuntamientos para que procedan a convocar a cabildos y sesionen en breve y le den cabida al mandamiento Constitucional para que la Legislatura cumpla".

En el caso de las candidaturas comunes, los artículos transitorios establecen que cuando se postulen candidatos comunes, deberán aparecer por separado en la boleta, tantas veces como sean los partidos que los postulen, por lo que se prohíben en ese caso los logotipos comunes y la imagen única del candidato en la boleta. En el caso del cómputo de votos contará un voto por cada boleta a favor del candidato, en el caso de los partidos que lo postulan, el voto se contabilizará conforme a las mismas reglas de distribución que para las coaliciones electorales se fijen a través de leyes generales que expida el Congreso de la Unión.

Adicionalmente, cuando se declaren desaparecidos los Poderes, será gobernador provisional, por ministerio de Ley, el último presidente de la Legislatura, anterior a la desaparecida, a falta de este, en orden regresivo y de prelación, los anteriores presidentes; y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitirá convocatoria a elecciones para gobernador del estado y diputados, en un plazo no mayor a quince días naturales, de no ocurrir así, la convocatoria sería emitida por el gobernador provisional en un plazo igual.

EL CORREGIDOR
de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Queda sólo el aval de los 18 ayuntamientos queretanos

Lista Reforma Electoral

IRÁN HERNÁNDEZ

Querétaro se suma a los estados que aprobaron en tiempo la reforma constitucional en materia electoral, esto con 24 votos en sesión de Pleno.

El coordinador del PAN en el Congreso, Guillermo Vega destacó que con ello se fortalecerá la democracia y las autoridades serán electas con mayor legitimidad, a fin de responder a los pendientes en la vida política de México.

Con 24 votos a favor y la ausencia del diputado Juan Alvarado, se dio el visto bueno a las nuevas reglas electorales

Agregó que "hoy termina la vida del IEQ; nace el nuevo órgano público local de elecciones que será nominado Instituto Electoral del Estado de Querétaro".

Por su parte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Poder Legislativo, Marco Antonio León Hernández, añadió que se garantiza la paridad de género, coaliciones electorales y candidaturas comunes sin transferencia de votos.

En dictamen se establece que las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el regidor o síndico propietarios que nombre el ayuntamiento, y los cargos de los integrantes del ayuntamiento son renunciables por causa grave y justificada.

Se establecen reglas de operación de candidatos y quiénes suplirán al gobernador, presidentes municipales o presidente del poder legislativo. Se crea el Tribunal Electoral con autonomía y obligado a actuar con certeza y legalidad, además permite la reelección en presidencias municipales y diputaciones.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de la publicación, sin embargo la reelección no se aplicará a los actuales representantes populares.

Los actuales consejeros del Instituto Electoral de Querétaro seguirán en su encargo hasta la designación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y la liquidación del IEQ se sujetará a las leyes aplicables en la materia.

Cabe destacar que el diputado Juan Álvarado nuevamente faltó a sesión de Pleno, en un tema tan importante que después de su aprobación, se turnará a los 18 municipios del estado.

noticias

Aprueban reelegirse

Hasta tres reelecciones consecutivas de diputados locales, una de Alcaldes, regidores y síndicos, aprobó la Legislatura

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

Los 25 diputados en Pleno y por unanimidad, aprobaron la reelección hasta por tres periodos consecutivos de diputados locales, una de Alcaldes, Regidores y Síndicos, como parte de la reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia política electoral.

Manifiestas las diferencias entre el PRI y el PAN y las amenazas de ultimátum y juicio político, finalmente se aprobó la reforma constitucional. Al preguntarle al diputado Braulio Guerra Urbiola quién cedió, manifestó que ambos partidos.

Con esta reforma el IEQ no muere, se transforma en el Instituto Estatal Electoral de Querétaro.

SÍGUELO

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

ASTERISCOS

***

JUSTO

Sí. Se pusieron de acuerdo priistas y panistas y sacaron la reforma político-electoral. La primera idea era que se hiciera el pleno de la 57 legislatura el próximo lunes; sin embargo, vino la contraindicación, urgiéndoles a que se hiciera lo más pronto posible. De esta manera, el presidente de la mesa directiva, Braulio Guerra Urbiola convocó a los legisladores y concretaron la reforma en una rápida sesión. Con esta decisión, no hay vuelta de hoja; el Instituto Electoral de Querétaro termina.

***

CAMBIOS

Por cierto, en el referido instituto, los movimientos político-ajedrecísticos iniciaron desde ahora con la mira puesta en el proceso comicial que está a punto de comenzar. El Partido Revolucionario Institucional sustituyó a su representante ante este organismo. Ahora es Juan Ricardo Ramírez Luna, quien apenas la semana pasada tomó posesión como secretario jurídico del Comité Directivo Estatal del tricolor. Sin lugar a dudas, es el hombre de la experiencia jurídica en este partido.

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Avalan los diputados la nueva ley electoral

Luego de dos recesos, los diputados locales votaron favorablemente las nuevas leyes que regulan los comicios y a los partidos; se permitirá la reelección legislativa

Diego Armando Rivera

LEYES

Luego de tres recesos indefinidos, finalmente el Pleno de la 57 legislatura aprobó por unanimidad la Reforma Constitucional Político Electoral, en la que se contempla la posibilidad de que los diputados puedan ser electos hasta por cuatro ocasiones, se crea el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y se desaparece el Instituto Electoral de Querétaro.

En este texto constitucional se aprueban las coaliciones electorales y las candidaturas comunes para las elecciones que vengan a partir de 2015; sin embargo, la transferencia de votos ya no se podrá dar.

En el texto que se aprobó finalmente, se contempla que las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el síndico; además los cargos de los integrantes del ayuntamiento serán renunciables por causa que se considere grave y justificada.

La reforma garantiza la equidad de género y establece reglas de operación de candidatos y quiénes suplirán al gobernador, presidentes municipales o presidente del poder legislativo.

Se crea también el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual sustituirá a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y tendrá autonomía. Estará también obligado a actuar con certeza y legalidad, además que se permite la reelección en presidencias municipales y diputaciones.

Además, los actuales consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) seguirán en su encargo hasta la designación del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque en cuanto se publique esta ley, el Instituto Electoral de Querétaro desaparecerá.

La ley establece que, si los partidos rebasan el tope de gastos de campaña en un cinco por ciento, se puede anular una elección; también se revocaría el proceso si un candidato recibe recursos de procedencia ilícita o de servidores públicos, o si compra o adquiere de manera indebida tiempos en radio y televisión también se nulificará la elección llevada a cabo.

Finalmente, el umbral para conservar el registro electoral será de cuando menos 3 por ciento del total de los votos.

Guillermo Vega Guerrero, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, aseguró que esta nueva legislación busca responder a pendientes que se encontraban en la vida política de este país, ya que en 20 años las cosas en este tema no habían cambiado, aunque con estas reformas esperan mejore la participación de las mujeres, con lo cual se podrá enriquecer su trabajo legislativo.

Además, celebró que ahora los diputados locales podrán reelegir hasta por cuatro periodos consecutivos y los presidentes municipales también podrán repetir un periodo más en su cargo.

"Esto que es una demanda histórica, en una constante en la vida del Partido Acción Nacional, hoy lo celebramos que en Querétaro y en México hoy ya sea una realidad la reelección. Nosotros creemos firmemente y con convicción que la reelección traerá beneficios tangibles para mejorar la vida pública de este país, es un sinónimo de transparencia, de rendición de cuentas", explicó.

En este contexto aseguró que la sola creación del tribunal no implica un combate franco de los delitos electorales, por lo que será importante dotar al fiscal electoral de un marco jurídico que le permita ser eficaz en su combate a este tipo de acciones ilegales.

En su intervención, el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, Braulio Guerra Urbiola, aseguró que esta reforma implica una refundación institucional, por lo que convocó a los ayuntamientos a sesionar, para que puedan sesionar lo más pronto posible.

"Es una refundación institucional que está México emprendiendo y en donde, nosotros como diputados, debemos sentirnos plenamente orgullosos de forma de una etapa en la que México está transformando su presente y su futuro a través de los acuerdos", finalizó.

» Dentro de lo aprobado destaca la reelección de legisladores, las coaliciones para votaciones y nuevas responsabilidades al síndico municipal.

» Las faltas temporales y absolutas del presidente municipal serán suplidas por el regidor o síndico propietarios que nombre el ayuntamiento y los cargos de los integrantes del ayuntamiento son renunciables por causa grave y justificada.

Acusa de soberbia

"Nosotros vemos bardas pintadas con su nombre por todo Querétaro", señaló Tonatiuh sobre Marcos Aguilar

El dirigente estatal del PRI en el estado, Tonatiuh Salinas Muñoz, llamó soberbio al diputado federal Marcos Aguilar Vega por sus declaraciones en contra del IEQ y de otros actores políticos, entre ellos su persona y sostuvo que más allá de los señalamientos personales lo que a los priistas les interesa es tener política de altura. "Nosotros hacemos política de altura, política propositiva en donde observamos y respetamos las resoluciones de cada una de las instituciones ojalá que toda la clase política fuera así, y que cuando una resolución no le favorezca, no se victimice y mucho menos cuando una resolución pueda salir a favor, pues tampoco sea la soberbia la que les lleve a tomar posturas".

Advirtió que debe ser con mucha responsabilidad como se aborden estos temas, pues sostuvo que se trata de instituciones fuertes que no responden más que a sus propios lineamientos institucionales.

Salinas Muñoz añadió que son evidentes los actos anticipados de precampaña del diputado federal Aguilar Vega, pues refirió que ha observado varias paredes con pintas a favor del diputado blanquiazul.

"Además son evidentes, nosotros vemos bardas pintadas con su nombre por todo Querétaro, repartiendo panfletos, repartiendo su fotografía; nosotros lo que observamos es que hoy hay un equilibrio en las instituciones".

FIDEL FAVELA VEGA

Hay que respetar al TSJ: Tonatiuh

Diego Armando Rivera

La victimización y la soberbia no deben ser respuestas para las decisiones de las autoridades electorales, aseguró el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Tonatiuh Salinas Muñoz, en torno a la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia sobre la sanción impuesta al diputado federal Marcos Aguilar Vega.

El líder político se refirió a las declaraciones del legislador del Partido Acción Nacional en torno a la decisión de reponer el procedimiento sancionatorio que se instauró en su contra, ante lo cual aseguró que son respetuosos de lo que decidan las autoridades electorales en este tema.

"Nosotros somos respetuosos de lo que señaló el IEQ en su momento, también lo que el tribunal hizo, pero hay que puntualizar que el tribunal ha solicitado se reponga el procedimiento dado que el desahogo de pruebas no fue el adecuado", señaló.

Explicó que este tipo de decisiones son parte de la vida jurídica que vive el estado y muestra la solidez de las instituciones, por lo que más allá de los señalamientos personales, lo que les interesa es hacer política de altura, por lo que en estos asuntos no caben las victimas ni los soberbios.

"Nosotros hacemos política constructiva en donde observamos y respetamos la decisiones de cada una de las instituciones, ojalá toda la clase política fuera así y que cuando una resolución no le favorezca no se victimice y mucho menos cuando una resolución pueda salir a favor pues tampoco sea la soberbia lo que los lleve a tomar posturas, sino con generosidad y responsabilidad a los queretanos es como se toquen estos temas", precisó.

Salinas Muñoz aseguró que los actos anticipados de campaña del diputado federal Marcos Aguilar son evidentes; sin embargo, ellos seguirán concentrados en su trabajo.

"El que una institución lo haya señalado en sus actos anticipados de campaña que además son evidentes, nosotros vemos bardas pintadas con su nombre por todo Querétaro, repartiendo panfletos y fotografías, o caricaturas, más allá de eso, nosotros observamos que hay un equilibrio en las instituciones, lo que observamos es este deseo de darse a conocer y a notar, por lo que nosotros no nos distraemos y seguimos centrados en el trabajo y la estrategia del partido al interior que ustedes han podido ver", indicó.

Finalmente, informó que en próximos días iniciará el "ejercicio democrático" de su partido, en el que saldrán a la sociedad a preguntarle cómo se imaginan a Querétaro en el futuro, bajo la denominación 'Q21', en donde pretenden develar lo que la gente quiere ver y escuchar.

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Los diputados podrán ser reelegidos hasta por cuatro periodos, mientras que los *presidentes municipales lo harán por uno. Se crea el Tribunal Electoral del estado de Querétaro que substituirá a la Sala Electoral*

Aprueban reforma político - electoral

Diego Armando Rivera

CONGRESO

El pleno de la 57 legislatura local aprobó la reforma político-electoral después de cuatro intentos fallidos con lo que la ley local se acopla o armoniza con la ley federal.

Con este nuevo ordenamiento, los partidos políticos podrán formar coaliciones electorales o, en su caso, postular candidatos en común con otros partidos, pero en ninguno de ambos casos podrá producirse entre ellos transferencia de votos.

Las modificaciones legales establecen que el cómputo de votos que los partidos coaligados obtengan en cada proceso electoral, se sujetará exclusivamente a las reglas que al efecto establezcan las leyes generales en materia electoral expedidas por el Congreso de la Unión.

El Poder Legislativo, integrado por representantes populares denominados diputados, serán electos cada tres años y podrán ser electos consecutivamente hasta por cuatro periodos. La ley mantiene la cantidad de diputados que hay hasta ahora; es decir, 25 de los cuales habrá 15 según el principio de mayoría relativa y 10 según el principio de representación proporcional.

Por cuanto hace a los presidentes municipales, regidores y a los síndicos, podrán ser electos consecutivamente, pero solo por un periodo adicional.

También, se incluye en las nuevas normas electorales que los partidos políticos están obligados a establecer las reglas para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas de ayuntamientos.

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) será sustituido por el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), que "es el organismo público local en materia electoral en la entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de ambas emanan. Gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes".

PÁG. 4

EL UNIVERSAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

BAJO RESERVA

INVITACIONES. Las asociaciones políticas Alianza Ciudadana y Todo por Querétaro, que presiden **Connie Herrera** y **Gustavo Buenrostro**, respectivamente, están reclutando a ciudadanos que busquen postularse a un cargo público "sin otro interés que el bienestar de tu sociedad". Por lo menos así lo exhiben las invitaciones que ambas organizaciones, en conjunto, han enviado a diferentes personas del estado. Esta casa editorial tiene una de esas invitaciones, donde la convocatoria es para el próximo lunes 23 de junio de 2014, en un conocido restaurante del Centro Histórico de Querétaro. Vale la pena mencionar que Alianza Ciudadana, recientemente, obtuvo su registro como agrupación política, ante el Instituto Electoral de Querétaro.

GUSTAVO BUENROSTRO

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

EXPEDIENTE Q

POR ADÁN OLVERA

CASI LISTO

La reforma electoral para Querétaro quedó casi lista a unos días que se venciera la fecha límite para su aprobación y es que se aprobaron algunos puntos y otros se dejaron para emparejarlo y dejarlos homologados a lo que decida a nivel federal en el Congreso.

En el caso de las coaliciones la intención federal es que el voto cuente para el candidato y no para el partido, eran precisamente las diferencias de criterios que habían alejado a los legisladores del Partido Revolucionario Institucional y a los del Partido Acción Nacional, sobre el tema del conteo de los votos de las coaliciones y las candidaturas comunes; llegando al acuerdo de que se someterán a lo que decidan los diputados federales, asunto que ya acordaron los de la cámara baja y no así los senadores que ya terminaron con su periodo extraordinario.

El Congreso de la Unión decidirá la suerte de las coaliciones y candidatos en el próximo periodo electoral de Querétaro, en el caso de los ciudadanos que busquen una candidatura y ocupen cargos públicos tendrán que separarse 90 días naturales antes del proceso electoral.

La reelección de presidentes municipales será una realidad en Querétaro a partir de la siguiente elección, así es que esto cambia mucho el panorama para quien en la próxima sea candidato, gane una elección constitucional y haga un buen papel en la administración pública. Lo interesante también es que la nueva reforma les permitiría a los diputados reelegirse hasta por cuatro periodos.

Otro punto de la reforma es que desaparece la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia para darle paso al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, serán tres magistrados y 5 suplentes los que conformen en nuevo órgano judicial.

Respecto al vapuleado Instituto Electoral de Querétaro, pasará a llamarse Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), será un organismo público local en materia electoral, en los términos de la materia federal.

Lo cierto es que el nuevo organismo electoral no estará blindado contra ataques de algún político inconforme con sus resoluciones, el cambio de nombre y de reglas no lo protegerá de la ira o de la propaganda de algún político en campaña.

DE REBOTE

El efecto de la fuente del Jardín Guerrero está de regreso, ahora son vecinos de la calle Venustiano Carranza, en el Centro Histórico, a los que no les embona una obra y hoy se manifestarán en contra, porque no les consultaron antes.

adanolverar@yahoo.com.mx
@aolverar